



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°1

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°66 EXTRAORDINARIA. 02-10-2023

SESION EXTRAORDINARIA. N°66 DEL 02-10 -2023, INICIADA A LAS 17:04 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (Quien Preside)
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto

Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde

Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Flor Iveth Peraza Campos

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Marilú Ballesteros Cruz
José Luis Díaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1761-al-1788	I	Correspondencia
1789	II	Asuntos del Sr. Alcalde



ARTICULO I Correspondencia

ACUERDO N° 1761

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

Por ser una sesión extraordinaria, si alguien quisiera incluirle algo al orden del día pues tendríamos que estar todos de acuerdo, de no haber ninguna alteración, los que están de acuerdo en mantenerla, levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

Hoy la compañera Floribeth va a estar en comisión en una comunidad, viendo algunos temas, por lo que los que están de acuerdo que ella se mantenga en comisión, favor levantar la mano.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 2 votos en contra SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento en comisión de la síndica Flor Iveth Peraza Campos. Que presente el respectivo informe de comisión. Votan en contra los regidores Reinaldo Benavides Vargas y Juan Luis Gómez Gómez.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

ACUERDO N° 1762

Se conoce nota suscrita por el señor Rigoberto Vega Arias, Presidente de la CNAA, teléfono: 2280-1569, 2280-2245, correo electrónico: camaradeagricultura@cnaacr.com, dice:

Oficio: CNAA P-106-2023

Asunto: Solicitud de apoyo a las actividades agropecuarias que se desarrollan en el cantón de Pococí.



San José, 8 de setiembre del 2023
CNAA-P-106-2023

Señores y Señoras
Concejo Municipal de Pococí
Municipalidad de Pococí
Presente. -

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), organización cúpula del Sector Agropecuario nacional.

Ante recientes declaraciones del Canciller de la República, señor Arnoldo André Tinoco, emitidas en la ceremonia de presentación de Presidencia Pro Tempore del Perú de la Alianza del Pacífico, sobre la intención de formalizar la adhesión a Costa Rica a este bloque comercial, de forma respetuosa nos permitimos manifestarles lo siguiente:

1. ¿Qué es Alianza del Pacífico?

1.1. La Alianza del Pacífico inició en el 2012 y es un mercado común o bloque comercial compuesto por una combinación entre una unión aduanera y un mercado único, cuyo objetivo es que todos los 4 países miembros (México, Perú, Colombia y Chile) cuenten con un arancel cero que permita un libre comercio entre ellos (importaciones y exportaciones) y una libre movilidad de capitales y personas (ingreso de personas sin restricciones).

Es decir, busca una libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Esa libre movilidad implica una desgravación arancelaria profunda para llevar -con ínfimas excepciones momentáneas- todos los productos a tener cero aranceles.

1.2. La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria considera que adherirse a la Alianza del Pacífico no garantiza que podamos exportar más

1

Teléfono: (506) 2280-1569 / 2280-2245 Web: www.cnaacr.com Fax: (506) 2280-0969
Correo Electrónico: camaradeagricultura@cnaacr.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°4

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



productos agropecuarios a Colombia, México, Chile, Perú respecto a lo que actualmente exportamos al amparo de los respectivos Tratados Bilaterales vigente, pues estos países tienen verdaderos sistemas de protección a los agricultores al hacer uso de barreras fitosanitarias de inocuidad, etiquetado y otras herramientas que obstaculizan el comercio.

1.3. Los acuerdos comerciales que tiene Costa Rica vigentes con tales países se mantendrían y coexistirían, pero se impondrían las nuevas reglas del Bloque Alianza del Pacífico (BAP) al ser un instrumento posterior.

1.4. Las nuevas reglas de acceso al mercado cambiarían a un libre comercio sin exclusiones. Esto equivale a Arancel Cero para todos los productos, con la temporal excepción de alcohol etílico, azúcar de caña, algunos productos de alto contenido de azúcar –cacao en polvo y mezclas para panadería y repostería, jarabes aromatizados o con adición de colorantes.

2. Amenazas y cambio de reglas:

2.1. La amenaza de que Costa Rica se adhiera Al Bloque de la Alianza del Pacífico: (México, Colombia, Chile y Perú) sin garantizar el mantenimiento de las exclusiones y los aranceles negociados en los respectivos Tratados de Libre Comercio vigentes con cada uno de tales países, representa un riesgo real y enorme para la existencia y el sostenimiento de nuestra producción agropecuaria.

2.2. En nuestro concepto intentar cambiar las reglas ya negociadas en esos cuatro Tratados de Libre Comercio (México en 1995; Chile en 2002; Perú en 2013 y Colombia en 2016) es un despropósito, pues en los Tratados Bilaterales vigentes con esos cuatro países se cuidaron las asimetrías, se observó la ausencia de políticas de apoyo a nuestra producción ante economías con las que competimos con mismos cultivos y productos y se lograron balances y equilibrios entre los intereses ofensivos y defensivos. No resulta atinado, razonable, sensato, conveniente ni pertinente romper esos equilibrios y balances.

2.3. El peligro es real por cuando las conversaciones serían sobre la definición de los plazos de desgravación y no sobre mantener las

2

Teléfono: (506) 2280-1569/ 2280-2245 Web: www.cnaacr.com Fax: (506) 2280-0969
Correo Electrónico: camaradeagricultura@cnaacr.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



exclusiones logradas, todas las cuáles desaparecerían. Es decir, se trataría de una adhesión y no de una negociación plena.

3. Aceptamos un libre comercio regulado, en el que se atiendan y respeten las sensibilidades de nuestro sector mediante exclusiones. No aceptamos una renegociación de reglas cruciales:

3.1. Estamos en una lucha por la supervivencia del sector agro. Por lo tanto, las exclusiones y los aranceles ya consolidados en cada uno de los cuatro Tratados Bilaterales son para nosotros temas innegociables. Consideremos además que las posibilidades de triangulación de países gigantes como Brasil por medio de Colombia son muy grandes en varios productos.

3.2. Luego de las consultas efectuadas con nuestros asociados, podemos expresarles que no se aceptará eliminar dichas exclusiones a cambio de una supuesta agenda de acompañamiento. Apoyar la producción nacional es un deber del Estado Costarricense. La experiencia de una agenda de acompañamiento con el CATFA no fue para nada buena.

3.3. La forma de bajar los precios de los alimentos es aumentando la oferta. Sin embargo, con la Alianza Pacífico disminuirá la oferta local sustituyéndola por una oferta externa, lejana e insegura, quedando la alimentación en manos de pocos importadores que controlarán el mercado interno. ¿Vamos a cambiar el abastecimiento de producción local que genera miles de empleos rurales por unos cuantos importadores? La producción local es la mejor defensa del consumidor para no quedar expuestos a precios establecidos por oligopolios de importadores de alimentos en el marco de un entorno global inestable.

4. Daño social y económico irreparable:

4.1. En la CNAA somos creyentes de que una vez que desaparezca la producción local, recuperarla sería una tarea imposible. La destrucción social, laboral, ambiental y económica en nuestras zonas rurales y costas será un daño irremediable e irreparable para la democracia económica, que actualmente descansa sobre cientos de miles de pequeños y medianos productores y propietarios. La amenaza para la paz social tendría dimensiones descomunales en las zonas rurales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°6

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



4.2. Tendríamos una desigualdad creciente que afectaría a la zona rural y a las costas, donde hay mayor desempleo y menor escolaridad (por tanto, menores oportunidades de actividades económicas alternativas).

4.3. La comida es perecedera y por eso es estratégica, pues toda exportación, de cualquier país, siempre es sobre excedentes mientras existan. El debilitamiento de la producción nacional nos hace más vulnerables y coloca la seguridad alimentaria de nuestro país en serio riesgo.

4.4. El consumidor costarricense debe defender a sus agricultores, y estar muy agradecido con todos ellos porque no los abandonaron en época de pandemia.

5. Conclusiones:

Si Costa Rica se adhiere al Bloque de la Alianza del Pacífico (México, Colombia, Chile y Perú), sin que se garantice el mantenimiento de las exclusiones y los aranceles negociados de forma bilateral e independiente en los respectivos Tratados Bilaterales de Libre Comercio que ya tenemos con cada uno de los cuatro países miembros, desde la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria consideramos que estas serían las consecuencias:

- El agricultor que nos alimenta desaparecería y el país dejaría de producir su propia comida. Tendríamos una vergonzosa Canasta Básica Importada para un país con vocación agropecuaria y pesquera. No honraríamos la memoria de nuestros ancestros que honestamente trabajaron la tierra y forjaron nuestro país. Un pequeño oligopolio de poderosos importadores controlaría la suplencia de productos perecederos, formando una excluyente clase rica extractiva, lo cual propiciará la inmovilidad social y económica en zonas rurales y costeras.
- Los precios de los alimentos nunca bajarían. La historia económica demuestra que en todos los países donde se eliminaron los aranceles que protegen la producción de productos alimentarios, jamás disminuyó el precio a los consumidores. Las ganancias se las dejarían los importadores e intermediarios.

4

Teléfono: (506) 2280-1569 / 2280-2245 Web: www.cnaacr.com Fax: (506) 2280-0969
Correo Electrónico: camaradeagricultura@cnaacr.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°7

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



- Empobrecimiento y descapitalización de los agricultores por los altos costos de materias primas y fertilizantes en mercados con altos márgenes de intermediación caracterizados por la poca transparencia.
- El 20% de los ciudadanos más pobres destinan hasta el 80% de su ingreso para comprar comida. Sin aranceles para los productos agropecuarios, quedarán desprotegidos ante los especuladores internacionales. La seguridad alimentaria no es sólo que haya comida, sino que todos la podamos pagar.
- Los productos alimentarios son la base de la sobrevivencia humana y del equilibrio social, económico y político del país.

Por los argumentos citados, la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria les solicita respetuosamente apoyar a las actividades agroproductivas que se desarrollan en el cantón de Pococí, manifestando su oposición a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico y haciéndolo del conocimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y de todas las Fracciones que integran la Asamblea Legislativa.

Atentamente,

RIGOBERTO
VEGA ARIAS
(FIRMA)

Firma digitalmente por
RIGOBERTO VEGA ARIAS
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.12 07:20:26
0490

Rigoberto Vega Arias
Presidente

Cc. Junta Directiva CNAA

5

Teléfono: (506) 2280-1569 / 2280-2245 Web: www.cnaacr.com Fax: (506) 2280-0969
Correo Electrónico: camaradeagricultura@cnaacr.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1763

Se conoce nota suscrita por la señora Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de Comisiones Legislativas I, teléfono: 2243-2441, 2243-2444, 2243-2169, correo electrónico: mruiz@asamblea.go.cr, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Oficio: AL-CPEMUJ-2113-2023

Asunto: Ley Expediente N.º 23.049 "REFORMA A VARIAS LEYES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD COSTARRICENSE".

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal por autorización del Concejo Municipal.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se conoce de manera extemporánea. Vota en contra el Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

ACUERDO N° 1764

Se conoce nota suscrita por Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, teléfono: 2243-2434, correo electrónico: rodriguez@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPAAGROP-0219-2023

Asunto: Consulta Texto Base Exp.23346. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, CAPÍTULO IV, Y EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 45, CAPÍTULO VI DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N.º 8292, DE 31 DE JULIO DE 2002, Y SUS REFORMAS, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 26 y 31 DE LA LEY N.º 7428, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE 07 DE SETIEMBRE DE 1994".

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal por autorización del Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo.

ACUERDO N° 1765

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área, Comisiones Legislativas Área III, teléfono: 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438, correo electrónico: COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUN-0983-2023





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Asunto: Consulta Exp. 23.839 – moción 19-6, "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS 15 DE OCTUBRE DE 2015".

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal por autorización del Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo.

ACUERDO N° 1766

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área, Comisiones Legislativas Área III, teléfono: 2243-2595, 2243-2437, 2243-2194, correo electrónico: roxana.vargas@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEM-1016-2023

Asunto: Consulta Exp. 23.124. "LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA LEY NO. 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968".

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal por autorización del Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo.

ACUERDO N° 1767

Se conoce nota suscrita por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, teléfono: 2243-2427, correo electrónico: maureen.chacon@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CE23144-0154-2023

Asunto: Proyecto de ley, "LEY PARA EL USO MÁS EFICIENTE, EFICAZ, OPTIMO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE PEAJES", Expediente N.º 23.665.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023★

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal por autorización del Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo.

ACUERDO N° 1768

Se conoce nota suscrita por el señor Edel Reales Noboa, Director del Departamento Secretaría del Directorio, teléfono: 2243-2642 o 2243-2901, correo electrónico: ereales@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-DSDI-OFI-0082-2023

Asunto: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.430 LEY DE SALUD MENTAL.

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal por autorización del Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo.

ACUERDO N° 1769

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área, Comisiones Legislativas Área III, teléfono: 2243-2437, 2243-2194, 2243-2595, correo electrónico: robert.beers@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEM-0982-2023

Asunto: Consulta Obligatoria Exp. 23.837, "LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES".

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal por autorización del Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°11

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

ACUERDO N° 1770

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área, Comisiones Legislativas Área III, teléfono: 2243-2595, 2243-2437, 2243-2194, correo electrónico: roxana.vargas@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEM-0973-2023

Asunto: Consulta Exp. 23.817. "LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal por autorización del Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo.

ACUERDO N° 1771

Se conoce nota suscrita por la señora Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas Área I, teléfono: 2243-2441, 2243-2444, 2243-2169, correo electrónico: mruiz@asamblea.go.cr; area-comisiones-i@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUJ-2131-2023

Asunto: Consulta Exp. 23.632, "LEY DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL POR CUIDADOS DOMÉSTICOS, PARA HOMBRES Y MUJERES".

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal por autorización del Concejo Municipal.

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

No estoy muy de acuerdo porque creo que para eso son las incapacidades, más bien deberían de mejorarlas para que las personas puedan cuidar a sus hijos, esposos o familiares.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se rechaza el Expediente 23. 632.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°12

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

ACUERDO N° 1772

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área, Comisiones Legislativas Área III, teléfono: 243-2437, 2243-2194, 2243-2595, correo electrónico: robert.beers@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEM-1003-2023

Asunto: Consulta Exp. 23.850, "REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal por autorización del Concejo Municipal.

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo creo que este es un proyecto que si bien es cierto suena drástico, pero creo que es bueno que los obliguen porque hay muchos Concejos de Distritos que ahorita ni siquiera un acta tienen, entonces me parece que la consecuencia es drástica, pero creo los va a obligar trabajar mejor.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Yo tampoco estaría apoyando ese expediente al igual que el anterior porque definitivamente en muchas municipalidades de este país los síndicos no tienen las condiciones para ellos operar, se alega a veces que por la distancia de 10 km y un montón de cosas entonces cuando los síndicos tengan las condiciones, se les podría apoyar a los señores diputados para que les quiten derechos que no establece el Código Municipal, muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Quiero que conste en actas que lo que dice el regidor Gómez es cierto, pero que también que conste en actas que si alguno de los síndicos de este país, inclusive esta municipalidad en algún momento no le da los recursos para que puedan operar estos síndicos o los que vienen, que lean el Código Municipal porque en el Artículo 59 dice que, - *La municipalidad del cantón suministrará el apoyo*





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de los Concejos de Distrito.

Entonces decir que no verdad y que conste en actas por eso quiero hacer la aclaración que es una opinión propia, no es llevándole la contraria a nadie, es porque no aplican sus derechos. Este proyecto sí lo voy a apoyar por dos razones, el voto de apoyo, porque hay síndicos que trabajan mucho y tratan de reunir a sus Concejos de Distrito, pero hay otros que no, hay unos que brillan por su ausencia, entonces ¿qué pasa? que ese distrito tiene una persona que no le pone amor y al final de cuentas el síndico es importante, ¿qué no le dan en algunas municipalidades a los síndicos? es porque no se dan el valor que se merece porque en el Código Municipal dice que son los síndicos los que hacen los presupuestos, no los regidores.

Entonces eso es para que los síndicos peleen, ni siquiera tienen que pelear sus derechos, es simplemente accionarlos, la norma jurídica lo establece, pero bueno ya nos vamos, pero los que vienen que lean esta acta y que no se dejen doblegar por nada ni por nadie.

Esto también lo digo por los bonos, más ahora en Roxana que van a hacer un proyecto de vivienda, esperaría que los síndicos de Roxana estén viendo las listas y viendo quien vive ahí y quien no.

Acuérdense cuando yo hice una propuesta, no se les olvide, que esta regidora hizo una propuesta para darles autoridad y poder a los síndicos y que no fuera aprobado ningún permiso de construcción, sin que ustedes vieran el visto bueno para las listas, pero bueno no fue apoyada, pero ojalá que los que vienen puedan buscar una moción para que les den sus valores.

Por Mayoría de 6 votos a favor, 3 votos en contra SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo. Votan en contra los regidores Juan Luis Gómez Gómez, José Bustos Martínez y Jonnathan García Chévez.

Reg. José Antonio Bustos Martínez

La intervención mía es muy sencillita, hay veces que el legislador cuando promulga leyes, siempre promulga del lado de la meseta central, porque no es lo mismo ser síndico en Belén, que ser síndico en Roxana o en La Rita, donde nosotros





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°14

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

tenemos una extensión de territorio bastante grande, digamos un ejemplo, tenemos un síndico del distrito Roxana y él vive en El Millón y queda electo, él le dice a los compañeros del Concejo Distrito vamos a sesionar en El Millón, dígame usted la distancia del distrito de la extensión que tiene, usted cree que él va a contar con los cuatro compañeros entonces hay cosas que no coinciden porque a veces el legislador piensa únicamente en la meseta central, pero no sabe de la zona rural que tenemos nosotros, entonces es complicado que un síndico vaya a perder una credencial por una tontera.

Razonamiento de voto positivo de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

¿Alguien más?, okey yo voy a justificar mi voto, siempre he apoyado a los síndicos en sus funciones, pero creo que esta medida que quieren tomar en la Asamblea Legislativa viene a fortalecer a los Concejos de Distrito, que si se meten en política en esos puestos y quedan electos trabajen, porque es muy bonito ganarse la dieta sin hacer mucho, no, trabajen.

Si yo vivo en un en un lugar largo, pues yo tengo que ver cómo hago para ver si voy a poder llegar a las reuniones, cuando uno se mete en un puesto de elección popular tiene que saber que si quieren sesionar a las 10 de la mañana y yo trabajo, ya no voy a poder sesionar entonces para eso hay una papeleta de síndicos y propietarios, regidores por si usted no puede diay se va y viene el que sigue, para eso hay en una papeleta de regidores del cantón que tienen nueve puestos ¿cierto Ovidio? del 1 al 9 porque son nueve campos, si el primero renuncia va al segundo, si el segundo renuncia va al tercero y pasa lo que pasó en Guácimo hasta que se acabaron todos y el cupo quedó vacío porque todos trabajaban y no podían llegar a las dos de la tarde sesión, entonces hay que saber que si uno se mete tiene el tiempo para hacerlo y si no mejor se queda en la casa.

Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, yo voté en favor de esta propuesta que me parece muy bien, si bien es cierto a nosotros nos toca que vivir en un cantón que es el tercero o cuarto cantón más grande de todo Costa Rica, tenemos que saber que en población también estamos entre los 10 cantones con más población electoralmente, estamos en el noveno y somos el sexto cantón o el sexto Concejo Municipal más grande del país, un día de estos estuve analizando todos los Concejos Municipales donde hay cinco, seis, siete, nueve y 11 miembros y creo que 13 tiene San José y Pococí está





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°15

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

en el puesto números sexto, somos un Concejo muy grande y tenemos mucho que hacer.

Creo que a mi parecer y lo poquito que tengo de conocimiento en este tema, comparándolo con otras municipalidades, inclusive fuera de Costa Rica, se trabaja muchas veces mejor con municipios más pequeños y con distritos administrativos más pequeños que con grandes extensiones, por ejemplo uno de los distritos en extensión más grande que hay en Pococí es La Rita que es inmenso, después le sigue Colorado, que casi de los 1100 km que tiene o que tenía, 900 son de pura laguna, de pura agua, es muy poco el espacio que tiene terrestre, sin embargo Colorado es para que estuvieras dividido en dos distritos administrativos.

El legislador cuando propone esta ley o le está dando forma es porque muchas veces ni en el cantón de Belén que anda entre siete, ocho kilómetros cuadrados que es lo que tiene Cascadas, es lo que mide el cantón de Belén, uno de los cantones más ricos porque tiene zona francas de Costa Rica establecidas en ese pequeño pilar de oro.

Muchas veces ni ellos mismos los Concejos de Distrito logran reunirse para que lleven a cabo las reuniones y hay otros municipios de 12, 15 km, Tibás Goicoechea que están entre los más pequeños, Santo Domingo, Flores, San Rafael que tiene 40 km cuadrados son municipios chiquititos y sin embargo ellos mismos no logran reunir a los mismos Concejos de Distrito y hay síndicos en este país que se ganan entre 600 y 700 mil colones de dietas al mes, Alajuela, San José, Cartago, Heredia están entre los municipios donde los regidores se ganan entre ₡1.200.000 y ₡1.400.000 por mes y la mitad se lo gana el síndico que es el 50% y aun así no logran ellos reunirse como debería ser y como lo que lo establece la ley.

Algo que me gusta mucho y me gusta estar monitoreando muchas veces son las sesiones de otras municipalidades, el cantón de San Carlos creo que anda como en 13 distritos administrativos y todas la semana los Concejos de Distritos emiten un informe de labores al Concejo Municipal, todos los 13 distritos administrativos del cantón de San Carlos donde estipulan cómo se reunieron, con quién y también proyectan o solicitan ante la municipalidad y el Concejo los proyectos que necesitan para dichas comunidades, y me parece bien que en muy buena forma logran hacer un buen trabajo, me imagino que les ha costado, pero lo están haciendo de la mejor manera.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Yo creo que este proyecto viene a enmendar algunos portillos que están abiertos que muchas veces quien sufre es la misma población porque no le damos lo que se merecen.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Por dos cosas no voto esto, primero porque los diputados con mi voto a favor o en contra, ellos van a hacer lo que les da la gana porque son un poder soberano de la República y segundo que tal vez estaría apoyando algunas cosas cuando enderezcan un poquito el rabo que ellos tienen porque hay algunas cositas que no han logrado enderezar que son importantes.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, yo lo estoy apoyando y mi voto ha sido positivo en virtud de que la función de los regidores lo que me dice el reglamento es aprobar, improbar presupuestos, eso es lo que me dice reglamento y formar parte de comisiones y de repente también la parte del control político, esas son las líneas a grosso modo del regidor.

En este caso a mí me parece que se le estaría devolviendo al síndico, síndica y a los Concejos de Distrito ese poder, eso lo dice el reglamento no lo digo yo, se le está devolviendo ese poder, ya de que lo hagan o no lo hagan eso es otra historia, pero el reglamento así lo dice claro verdad entonces aquí es un tema de ordenamiento jurídico para hacer las cosas bien en la municipalidad.

-----UL-----

ACUERDO N° 1773

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área, Comisiones Legislativas Área III, teléfono: 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438, correo electrónico: ghernandez@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUN-1007-2023

Asunto: Consulta Exp. 23.862, "LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL".

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal por autorización del Concejo Municipal.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Esto a lo que viene a hacer es que si el alcalde con su primer vicealcaldesa o vicealcalde primero tiene un conflicto del que no pueden ponerse de acuerdo, que el Concejo Municipal sea el mediador entre esas dos figuras.

Ya está aprobado de que el alcalde es el que le da funciones a su primer vicealcalde, pero el fondo de eso es que si usted le da funciones a la vicealcaldesa y ella no las acata porque quiere hacer otras y un conflicto, entonces el Concejo Municipal sea el que tome un acuerdo para tomar una decisión del que no quiere hacer caso, así es como yo lo entiendo.

Me parece que, si ustedes gustan y no quieren dar un voto de apoyo hoy, lo pueden conocer, leer y el próximo jueves lo retomamos porque igual es una consulta de un expediente, no es una ley y tampoco tiene mucha injerencia en lo que digamos, se tienen los votos en el parlamento, lo aprueban y lo hacen ley.

.....

El expediente 23.862 que dice que, cuando el alcalde y su primer vicealcalde tengan algún conflicto que no pueden resolver entre ambas partes, que a veces vemos que el alcalde se enoja con el primer vicealcalde, no se hablan y es un problema y no se logran poner de acuerdo, entonces que el Concejo Municipal sea el mediador de ese problema para que tome un acuerdo y entonces ponga a trabajar el barco si es se está hundiendo, así es como yo lo entiendo en mis palabras, porque no podemos dejar de lado que el Concejo Municipal es el jefe del señor alcalde, señor alcaldesa que está en ejercicio.

Creo que lo que viene a hacer es marcar la cancha como máxima autoridad en las municipalidades, de los cuales yo creo que este proyecto si estuviera planteado de una manera diferente fuera más fácil, porque hacen una ley y contradice la otra, hacen una ley para que el alcalde le dé funciones a su vicealcalde, pero ahora viene y dicen que si no se pueden poner de acuerdo con esas funciones entonces que el Concejo Municipal sea el réferi entonces habrán unos que se lleven bien con la administración y puedan tomar una decisión justa, pero qué pasa en los lugares cuando el alcalde y el Concejo están peleados y eso es una guerra mundial, ahí es donde puede más bien haber conflicto hacia





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023 ★

la administración y tal vez la administración sea buena por eso yo no voy a votar este proyecto.

Lo que podemos hacer para que ustedes tengan una participación más objetiva, conozcámoslo hoy, los que quieren pidan una copia, lo estudian en casa y el jueves que volvemos tomamos una decisión de si apoyamos o no apoyamos.

Por el momento lo que yo leí no me gusta mucho, pero puede ser que si lo estudio y tome algún criterio de algún asesor cambie de parecer, pero si hay que votarlo hoy no lo estaría votando.

Reg. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, cómo le preocupa a los diputados, cómo le preocupa a la Asamblea Legislativa volver a agarrar el poder, cómo les preocupa a ellos hacer leyes para posesionarse de todo.

Poner a que decida entre el alcalde y el Concejo una situación en donde hubiera un conflicto es como regalar confites en el parque un Día del Niño, para eso está el Tribunal Contencioso Administrativo, para eso están otras dependencias, pero qué es lo que quieren ellos como ahora son diputados y en un futuro van a ser alcaldes, que no es nada del otro mundo verdad yo soy regidor y sueño con ser un montón de cosas, no hay nada del otro mundo, tienen todo su derecho, pero para eso estamos aquí para hacer ver lo que opinamos y no solamente es leer y punto.

Ellos están en la Asamblea Legislativa con sus buenos asesores, contentos, muy brevemente me aparto. El problema de los síndicos ellos no saben nada de eso, nunca ha sido síndicos ni van a ser síndicos y ahora los conflictos en un Concejo Municipal que lo decidan entre los regidores, es increíble.

Eso me suena como cuando querían que Acueductos y Alcantarillados lo manejaran los Concejos Municipales también, Dios mío por favor, qué idea, si no nos podemos poner de acuerdo para elegir una Junta de Educación en muchos casos nos vamos a poner a decidir en temas tan importantes.

De mi parte totalmente asombrado porque no voto, pero sí hablando mesuradamente, respirando y con paciencia, qué ocurrencias tienen los señores





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

diputados que, en lugar de ponerse a buscar fuentes de trabajo para el país, empresas internacionales que vengan, bajar los impuestos pues se ponen a pensar en las discusiones que se den en un Concejo Municipal cuando son normales, se lee, se discute y se aprueba. Gracias presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Aquí estaba buscando para ver quién hizo el proyecto, nada más dice que fue una moción presentada en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales entonces hay que revisar para ver de quién es esta idea para poder ver la filosofía que tiene y poder ser más objetivos.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

En la misma línea de dos opiniones, yo creo que la Asamblea Legislativa con este proyecto va a tener que modificar algún artículo el Código Municipal y de otras leyes porque sí nos quieren inmiscuir en asuntos administrativos, verdaderamente sabemos y para nadie es un secreto, lo que son directores saben que cuando hay desobediencia de un subalterno en las funciones y para eso está el debido procedimiento y listo, ¿por qué nos involucran a nosotros? hay un debido procedimiento administrativo donde se debe agotar la vía administrativa que se debe aplicar, yo en algún momento en mi función pública tuve que aplicarlo y da muy buenos resultados.

Así que, yo considero que es innecesario, hay que estudiarlo bien el expediente lo que dice la señora presidenta hay que estudiarlo, pero sí lo considero innecesario porque los jefes, cuando hablo de jefes hablo de Manuel, hablo de Marselly, hablo de Jonathan y de otros compañeros acá que son directores que tienen cómo aplicar y resolver conflictos.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Saluda, la verdad es que esto de la asamblea Legislativa es un desgaste, es una consulta que hace, si estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo siempre lo van a hacer, pero yo creo que debemos respetar el orden de jerarquía como en el caso de don Manuel que es el jefe de los vicealcaldes, ¿por qué nosotros tenemos que meternos en eso? es la parte administrativa, no sé el que puso esa moción veo que no estaba en ese momento de ver las dificultades que podía tener.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°20

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Yo siempre he respetado eso y siempre digo que esas consultas que se hacen de la Asamblea Legislativa si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, ellos la tomarán bien o mal, así es que vamos a ver qué sucede y siempre respetaré la jerarquía de cada municipalidad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Lo vamos a retomar el jueves, que le den una copia a los que soliciten, tráiganlo bien estudiado para dar un buen criterio y si nos vamos a oponer, defender nuestra autonomía.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se verá nuevamente en la sesión del 05 de octubre para tomar la decisión correspondiente con relación al voto de apoyo.

ACUERDO N° 1774

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área, Comisiones Legislativas Área III, teléfono: 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438, correo electrónico: COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CEPMUN-0942-2023

Asunto: Consulta texto dictaminado Expediente N.º 22.856 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES.

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal por autorización del Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce de manera extemporánea.

ACUERDO N° 1775

Se conoce nota suscrita por la señora María José Murillo Chinchilla, Artista de la Comunidad de Pococí, teléfono: 8974-7791, correo electrónico: majo18murillo@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de permiso de calle.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°21

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Guápiles, 29 de septiembre del 2023

Señores: Consejo Municipal de Pococí

Asunto: solicitud de autorización

Estimados señores,

Por este medio les extiendo un saludo cordial, y les explico el motivo de esta carta.

Mi nombre es María José Murillo Chinchilla, cédula 114710559, soy artista de la comunidad de Pococí y estoy concursando para recibir el Fondo Reactívale, de la fundación del Parque Metropolitano La Libertad.

Con el dinero recibido de este fondo, se pretende generar dos ferias artesanales en las instalaciones de la Casa para la Cultura de Pococí, donde se beneficiará a 25 artesanos y emprendedores locales y a la comunidad en general.

Debido a esto, se les solicita:

1. Permiso para cerrar La avenida 2 al costado de la Casa para la Cultura donde se instalaría a los artesanos, los días 18 de noviembre y 09 de diciembre 2023
2. Carta de apoyo a la actividad de parte del Consejo Municipal para incorporarla a la solicitud del fondo

La Casa para la Cultura ya aprobó ser contraparte del proyecto y adjuntamos la carta para que puedan comprobar este punto.

Agradezco nos colaboren con este permiso, para así contribuir a la comunidad de Pococí con dichas actividades.

Gracias

Atentamente,

María José Murillo Chinchilla

Cédula 114710559

Contacto: majo18murillo@gmail.com

Cel: 89747791

Artista de la comunidad de Pococí



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°22

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Guápiles, Pococí, Limón, 28 de septiembre del 2023.

DGS-CC-P-21-2023

Sras. Sres.

Fondo Concursable Reactivate

Fundación Parque Metropolitano La Libertad

ASUNTO:

Sras. Sres.:

¡Reciban un cordial saludo!

Por este medio hago constar que conozco el proyecto **Feria Emprendedores y Artesanos Reactivate Pococí**, el cual está siendo presentado por la postulante María José Murillo Chinchilla, cédula de identidad 1 1471 0559, en la categoría 5: *Festividades comunitarias, ferias de gastronomía y tradiciones culinarias locales, artesanías, presentaciones de resultados de procesos culturales, entre otros*, del fondo Reactivate.

Las fechas planteadas para la ejecución de las ferias son, 18-11-23 y 09-12-23. En ambos casos, la Casa para la Cultura de Pococí de la Dirección de Gestión Sociocultural será sede de ambas actividades; dicho recinto cuenta con servicios básicos como agua, luz, internet, acceso a sanitarios y acceso a comedor, que permitirán resolver algunos aspectos logísticos correspondientes al proyecto.

También se colaborará mediante la difusión de ambas ferias a través de las redes sociales, tanto de la Casa, como de la DGS.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°23

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Sin más que agregar, agradeciendo de antemano su atención y quedando anuente a su resolución, se despide,

ELMER
ANDREY
VEGA
CORDERO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ELMER ANDREY
VEGA CORDERO
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.28
14:52:42 -06'00'

Elmer Vega Cordero
Gestor Sociocultural
Casa para la Cultura de Pococi
Dirección de Gestión Sociocultural/MCJ

CC.:

Archivo



Número de Cédula: 1 1471 0559
Fecha de Nacimiento: 18 07 1991
Domicilio Electoral: GUAPILES POCOCI LIMON
Lugar de Nac.: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE
Vencimiento: 29 05 2024 Sexo: F



8030354

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Creo que nosotros podemos apoyar a esta ciudadana que está participando como artista, representando al cantón para que se beneficien también esos 25



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°24

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

artesanos para esa feria y que Magally le haga un oficio que como Concejo Municipal apoyamos esa actividad para promover ese fondo.

Es para el 18 de noviembre y el 09 de diciembre, es la callecita que está al lado del Banco Nacional. Los que estén de acuerdo, levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de la avenida 2, costado de la Casa para la Cultura los días 18 de noviembre y 09 de diciembre 2023, con la finalidad de que se realice el proyecto Feria Emprendedores y Artesanos Reactívale Pococí, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos de Ley. Además, se le solicita a la secretaría municipal confeccionar un oficio para brindar el apoyo por parte del Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1776

Se conoce nota suscrita por el señor Regulo Ernesto Solís Argumedo, Jefe de la Sede UNED Guápiles, teléfono: 2710-6259, 2710-2283, 2710-1483, correo electrónico: ceuguapiles@uned.ac.cr, dice:

Oficio: SU-16-219-2023

Asunto: Solicitud de cierre de vía pública el 07 de octubre de 2023, en la avenida al costado sur de la Casa de la Cultura en Guápiles, para desarrollar la Feria Institucional de Extensión.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°25

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Universidad Estatal a Distancia

Centro Universitario Guápiles

Teléfonos: 2710-6259/2710-2283/2710-1483

e-mail: ceuguapiles@uned.ac.cr

200 metros este y 200 metros norte del palí.

Guápiles, Limón, Costa Rica.



Para: Sres. Concejo Municipal de Pococí.

REGULO ERNESTO SOLIS ARGUMEDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por REGULO
ERNESTO SOLIS ARGUMEDO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.27 16:12:50 -06'00'

De: Régulo Solís Argumedo

Jefe de sede Dr. Celedonio Ramírez Ramírez - UNED Guápiles.

Asunto: Solicitud de cierre de vía publica

Fecha: 27 de agosto de 2023

Oficio: SU-16-219-2023

Se extiende un cordial saludo.

Por este medio se informa que la Universidad Estatal a Distancia (UNED), sede de Guápiles, estará llevando a cabo la Feria Institucional de Extensión (FIEEX), el 7 de octubre del año en curso, como parte del proceso de vinculación con la comunidad. En la feria se contará con talleres, stand de emprendedores y presentaciones artísticas abiertas a la comunidad, las cuales se desarrollarán en la Casa de la Cultura y en la sede de la UNED de 8:00 am a 5:00 pm.

La sede de UNED en Guápiles les extiende cordial invitación a participar en dicha feria.

Adicionalmente, se solicita autorización por parte del Concejo Municipal para el cierre de la avenida al costado sur de la Casa de la Cultura en Guápiles para el desarrollo de la Feria Institucional de Extensión (FIEEX).

De antemano se agradece su atención, gestión y apoyo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Universidad Estatal a Distancia
Centro Universitario Guápiles
Teléfonos: 2710-6259/2710-2283/2710-1483
e-mail: ceuguapiles@uned.ac.cr
200 metros este y 200 metros norte del palí.
Guápiles, Limón, Costa Rica.



Hora	Nombre de la actividad	Lugar de la actividad
09:00 am a 04:30 pm	Stand de Emprendedores	Casa para la Cultura
08:00 am a 10:00 am	Taller Básico de Teatro, sede Guápiles	
08:00 am a 10:00 am	Taller básico de Calipso, sede Siquirres	
08:00 am a 10:00 am	Taller de alambrismo, sede Siquirres	
09:30 am a 12:00 pm	Taller y exposición "Creación de Máscaras", sede Guápiles	
10:00 am a 12:00 pm	Taller Básico de Guitarra, sede Guápiles	
10:00 am a 12:00 pm	Taller de Globoflexia, sede Limón	
10:00 am a 12:00 pm	Taller Básico de Folclor Costarricense, sede Guápiles	
10:00 am a 12:00 pm	Exposición Alimentación Saludable, sede Guápiles	
01:30 pm a 05:00 pm Presentaciones artísticas	Grupo de Baile CONED, sede Limón	
	Grupo de calipso "Caribsiare", sede Siquirres	
	Grupo Teatro "Guapes del Caribe", sede Guápiles	
	Danza folclórica "Tariaca" y ensamble musical "Pocotsi", sede Guápiles	
08:00 am a 10:00 am	Taller de Mercadeo para emprendedores, sede Limón	Sede Universitaria
08:00 am a 10:00 am	Taller de Nutrición, sede Limón	
09:00 am a 10:30 am	Conversatorio sobre la importancia del cuidado del Recurso Hídrico. Programa Gestión Local y sede Guápiles	
10:00 am a 12:00 pm	Taller de Programación con Scratch, sede Limón	
10:00 am a 12:00 pm	Taller de panes, sede Siquirres	
10:30 am a 12:00 pm	Conversatorio sobre la labor de FRENASS en defensa de la CCSS y la seguridad social, Programa Gestión Local y sede Guápiles	
01:30 pm a 03:00 pm	Taller expresiones idiomáticas en la música popular en inglés, Centro de Idiomas	
03:00 pm a 04:30 pm	Taller sobre música popular brasileña, Centro de Idiomas	

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de la avenida al costado sur de la Casa de la Cultura en Guápiles el 07 de octubre en horario de 8:00 a.m a 5:00 p.m. para el desarrollo de la Feria Institucional de Extensión (FIE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), siempre y cuando cumplan con todos los requisitos de Ley. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

ACUERDO N° 1777

Se conoce nota suscrita por la Hna. Rosa Isela Rodríguez Hernández, Directora Hogar Divina Providencia, teléfono: 2763-7402, 8718-6400, correo electrónico: hogardivina@yahoo.com, dice:

Asunto: Solicitud de cierre de vía pública frente al templo de la Iglesia Católica de Jiménez, frente al salón parroquial costado sur del parque, los días 06,07,08 de octubre de 2023.



**HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS
ASOCIACIÓN DE NIÑAS HOGAR MONTIEL
HOGAR DIVINA PROVIDENCIA**



Jiménez, Pococi, 07 setiembre 2023

Señores:
Concejo Municipal de Pococi

Estimados Señores(as)

Reciban cordial saludo de ¡PAZ Y BIEN!

Somos la comunidad religiosa de Hermanas Terciarias Capuchinas quienes tenemos a cargo el Hogar Divina Providencia, ubicado en Jiménez de Pococi. Nuestra institución es sin fines de lucro y esta dedicada al cuidado y protección de niñas que se encuentran en riesgo social, con edades de 5 a 12 años y que son referidas por el PANI.

Para los días 06,07 y 08 de octubre de este año realizaremos la Feria Amigoniana con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento de nuestro hogar. Por este motivo queremos solicitarles el permiso respectivo para cerrar la calle que se encuentra al frente al templo de la Iglesia Católica de Jiménez, al frente del salón parroquial que es el costado sur del parque de Jiménez.

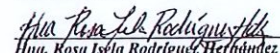
Es importante anotar que dicha calle no bloquea accesos ni salidas de viviendas ni tampoco ninguna calle nacional. El cierre sería a partir de las 8:00 de la mañana hasta las 8:00 de la noche; los días 07 y 08 de octubre 2023.

De antemano quedan cordialmente invitados a participar de todas las actividades a realizarse.

Para cualquier consulta pueden localizarme a este correo: hogardivina@yahoo.com o al teléfono: 8718-64-00 y 27637402

Quedo atenta a sus comentarios.

Fraternalmente,


Hna. Rosa Isela Rodríguez Hernández
Cédula 4-0150-0922
Directora Hogar Divina Providencia



Esta es la



"La Providencia ayuda a quienes ayudan a otros"

Entrada principal de Jiménez de Pococi, Limón – Costa Rica.
Teléfono: 00506 2763 7402. Celular: 00506 8718 6400
Correo electrónico: hogardivina@yahoo.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de la calle que se encuentra al frente del templo de la Iglesia Católica de Jiménez, al frente del salón parroquial, costado sur del parque de Jiménez los días 07 y 08 de octubre de 2023, en horario de 8:00 a.m a 8:00 p.m. para realizar la Feria Amigoniana, organizada por la Asociación de Niñas Hogar Montiel Hogar Divina Providencia, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Ley. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1778

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

Quiero hacer una propuesta en este tema, me gustaría que le pidiéramos a la Junta de Protección Social de este país que recientemente ha quedado fuera la regla fiscal por lo que tienen dinero ahora para poder hacer proyectos, sin que lo limite la regla fiscal para que por favor ayuden a este hogarcito.

El síndico Greivin Bonilla me había dicho que tenía problemas con la electricidad del inmueble y que era un poco costoso, entonces que le pidamos a la Junta de Protección Social una donación para la electricidad de ese centro de protección de niñas que se encuentran en riesgo social, que son de las edades de 5 a 12 años y que son referidos por el PANI

Entonces los que estén de acuerdo en que mandemos esa propuesta de ayuda a la Junta Protección Social, por favor levantar la mano, para mantenimiento y reparación de la electricidad.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita a la Junta de Protección Social valorar la donación para el mantenimiento y reparación de algunos problemas de índole eléctrico que presenta la Asociación de Niñas Hogar Montiel Hogar Divina Providencia de las Hermanas Terciarias Capuchinas. Contacto: Hna. Isela Rodríguez Hernández, directora, teléfono: 8718-6400 / 2763-7402, correo electrónico: hogardivina@yahoo.com. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

ACUERDO N° 1779

Se conoce nota suscrita por Mba. Gilberth Jiménez Siles, Diputado de la Asamblea Legislativa, teléfono: 2531-6044, correo electrónico: roxana.soto@asamblea.go.cr dice:

Oficio: GJS-FPLN-OFI-0239-2023

Asunto: Oficio GJS-FPLN-OFI-0239-2023 desembolsos de recursos para las municipalidades.



San José, 26 de setiembre de 2023
GJS-FPLN-OFI-0239-2023

Señora
Karen Porras Arguedas
Directora
Unión Nacional de Gobiernos Locales

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. De conformidad con la consulta realizada al señor Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, el día de ayer lunes 25 de setiembre luego de su comparecencia en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la cual le conversé sobre la fecha en la que se realizarían los desembolsos de los recursos que incluimos en la ley de presupuesto ordinario 2023 para las municipalidades, en lo que corresponde a la ley 8114 y 9329. El señor Ministro me ha manifestado que efectivamente esos recursos los estarán autorizando y manifiesta su voluntad para el giro de los mismos.

En razón de lo anterior y conforme le hice ver al señor Ministro que los mismos son de suma importancia y urgencia en girarlos para cada gobierno Local, le solicito gestionar tanto con los Gobiernos Locales como con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Hacienda, todo lo pertinente para su pronta programación y desembolsos respectivos.

Con las muestras de mis consideración y respeto, me despido de usted.

Atentamente,

GILBERTADOLFO
JIMENEZ SILES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
GILBERTADOLFO JIMENEZ
SILES JIMENEZ
Fecha: 2023.09.26 17:00:05
+06:00

Mba. Gilberth Jiménez Siles
Diputado

C. Ministro de Hacienda
Despacho Ministro del MOPT
Concejos y Alcaldías Municipales del País
Archivo

DIPUTADO GILBERTH JIMÉNEZ SILES
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
Avenida Central, El Carmen, San José, Apartado 10101, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 2531-6044 • E-mail: gilbert.jimenez@asamblea.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se traslada al señor alcalde para lo correspondiente.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°30

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

ACUERDO N° 1780

Se conoce nota suscrita por la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, Ingeniera Asistente de Obra Pública de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2710-6613, correo electrónico: Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: OPM 0698-2023

Asunto: Respuesta a Referencia Acta N.º 45 Artículo II Acuerdo N.º1222.



Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Guápiles, 28 de setiembre de 2023
OPM 0698-2023

Srs. Concejo

Municipalidad de Pococí

S.O

Asunto: Respuesta a Referencia Acta N.º 45 Artículo II Acuerdo N.º 1222

Estimados señores.

De acuerdo al planteamiento dado mediante el Acta N.º 45 Artículo II Acuerdo N.º1222, sobre solicitud suscrita por la Señor Oscar Villafuerte Arrieta, vecino de Guápiles, Urbanización Toro Amarillo de la plaza de deportes 250 mts Oeste ultima casa mano derecha, misma en la que solicita inspección a campo de forma urgente para lo que se informa lo siguiente.

En este sentido, se realizó la visita a campo en la que se constató que la afectación de inundación está dada por la quebrada que se ubica de forma diagonal a la propiedad del señor Villafuerte, que en primer punto se apreciar que la causa mayor se presenta por la poca capacidad hidráulica de boca de entrada del alcantarillado en momentos de máxima crecida de las aguas que convergen a este punto propiciando que colapse el sistema de drenajes, como también se presenta la acumulación de maleza dentro de la tubería que afecta de manera considerable el libre paso de las aguas, como se muestra en imagen 1.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°31

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Fuente Propia. Imagen 1

En segundo punto, como parte de atender la emergencia que es un problema general de infraestructura se requiere realizar el cambio del sistema de alcantarillado actual colocado sobre la vía pública, este debe de ser sustituido por completo por tubería de mayor diámetro, o bien la construcción de una alcantarilla de cuadro que permita el desahogo de las aguas desde su inicio hasta desfogar en la parte interna de la propiedad que colinda con el afectado, tal se muestra en imagen 2.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°32

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Fuente Propia. Imagen 2

Así las cosas, teniendo en claro la emergencia con la que se debe ejecutar el proyecto, no se omite indicar que el Departamento de Obra Pública no cuenta con los insumos ni recursos disponibles para atender la obra, por lo que se hace de conocimiento al Concejo Municipal quien forma parte de la toma de secciones el asumir el inyectar contenido presupuestario por un monto de ₡ 10.000.000,00 Diez millones de colones para la atención de lo anterior expuesto.

Por lo que en aras de dar respuesta a la interesado y al Concejo, se les hace de su atento conocimiento de las acciones previas que se deben de realizar en miras de dar una solución al problema planteado.

Segura de su atención a la presente,

Se despide

YURLEY
GUISELLE
AGUILAR
BARQUERO
(FIRMA)

Guiselle Aguilar Barquero

Ing. Asist/Obra Publica

Firmado digitalmente
por YURLEY GUISELLE
AGUILAR BARQUERO
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.29
10:31:13 -06'00'

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita al señor alcalde que gire instrucciones al Lic. Fabián Delgado Villalobos de Control Ambiental para que realicen una limpieza en el lugar indicado en el oficio OPM-0698-2023, mientras se puede realizar el cambio de la alcantarilla y de esta manera minimizar el tema de las inundaciones.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

ACUERDO N° 1781

Se conoce nota suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano y al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza del Proceso de Obra Pública Municipal, teléfono: 2713-6573, correo electrónico: henry.madrigal@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: APDU-084-2023

Asunto: Referente: Oficio SMP-852-2023 / Solicitud de Declaratoria de Calle Pública / Barrio Las Palmas, Guápiles.



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Jueves 28 de setiembre del 2023
OFICIO: APDU-084-2023

Sr.
Carlos Nájera Céspedes
Solicitante de Información
Presente

REFERENTE: OFICIO SMP-852-2023 / SOLICITUD DE DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA / BARRIO LAS PALMAS, GUÁPILES

Estimado señor,

Le saludamos muy respetuosamente y a la vez le remitimos la presente nota con el objetivo de dar seguimiento a lo requerido mediante Acuerdo 11793 de la Sesión 1130 Ordinaria de fecha 04 de mayo del 2023, Oficio SMP-852-2023; en la cual su persona presenta nota denominada "Solicitud de declaratoria de Calle Pública de Barrio Las Palmas, Guápiles", señalando que dicha petición se fundamenta en el bienestar y desarrollo del cantón, por ser un lugar urbano, y que sería un acceso a la comunidad del cantón.

Además, sumado a lo citado supra, se indica que "existe un interés social por parte del Ministerio de Educación en comprar dicho terreno que corresponde una hectárea, para realizar la Escuela Pública Barrio Las Palmas, ya que esta propiedad tiene el espacio suficiente para dicho proyecto, no obstante, al constar dicho terreno en servidumbre agrícola, a pesar de ser céntrico con una cantidad alta de población como lo es el barrio las palmitas de Guápiles, no se puede avanzar con el proyecto hasta que se declara calle pública (...)".

Página 1 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°34

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



Es por ello que solicito a su persona, aporte la documentación respectiva mediante la cual el Ministerio de Educación Pública manifieste la necesidad e interés de la compra de un terreno en ese sector para el establecimiento de una Escuela Pública, el cual cumple con la respectiva lista de necesidades, tomando en cuenta aspectos tales como área, ubicación, frente, topografía, servicios básicos y demás elementos a tomar en cuenta, y de esta manera afirmar por parte de la institución citada el respectivo interés que señala en solicitante.

Además se remite copia del presente comunicado a la Dirección Regional de Educación del cantón de Pococí, para que los mismos aporten información respecto al presente tema, reafirmando el cumplimiento de la lista de necesidades de la propuesta de terreno, así como aspectos de planificación y presupuesto respecto a una posible construcción de esta.

Se adjunta copia del Oficio SMP-852-2023.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.28
14:42:14 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
OLGER IVAN GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.29 09:44:44
-06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Proceso de Obra Pública Municipal

CC.: Archivo

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal
Secretaría del Concejo Municipal
Dirección Regional de Educación del cantón de Pococí

Página 2 de 2

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°35

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 28 de septiembre de 2023
DAM-0759-2023

Señores

Ing. Henry Madrigal Calvo - Área Planificación y Control Urbano

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza - Obra Pública

Mediante el presente oficio por instrucciones del Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, se remite para que realicen inspección y procedan según corresponda, denuncia presentada por el señor Carlos Nájera Céspedes.

Agradeciendo su atención se despide;

KATTYA YESENIA
CEDENO ZUÑIGA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KATTYA YESENIA CEDENO
ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.28
11:42:35 -06'00'

Licda. Katia Cedeño Zúñiga

Encargada Despacho del Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°36

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



DENUNCIA DE ANOMALIAS EN GUAPILES

07 de Setiembre del 2023.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

Alcalde Municipal Manuel Hernandez Rivera

Estimados (as) señores (as):

EL SUSCRITO CARLOS NAJERA CESPEDES, mayor, soltero, empresario, cédula de identidad número: dos – cero doscientos dieciséis – cero cuatrocientos veinticinco, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, cuatrocientos metros al oeste y cien metros al norte del Polideportivo, con el debido respeto me presento ante ustedes a manifestar lo siguiente:

Les saludo muy respetuosamente y por este me dirijo como ciudadano de Guápiles y Barrio las Palmas algunas denuncias de anomalías que suceden en nuestro distrito de Guápiles, lo cual los enumero de la siguiente manera:

- 1- La salida del camino "Las brisas – Rio blanco" hacia Ruta 32. Acontece un peligro en el Rio Blanco, se sale el cauce a la población, lo cual esto genera un malestar en los vecinos que viven constantemente con este problema.
- 2- Otra situación agravante es el problema que da a la calle de la Cachera; la farmacia Del Ebais. Hay un vecino que reconstruyo la casa y saco escombros a la acera y en una carretera tiene taller de reparación de reparación de refrigeración que obstaculizan el paso de carro a pesar de ser una calle sumamente angosta.
- 3- Solicito por este medio que mediante su departamento de ingeniería emitan un oficio al MOPT para solicitar un cambio de un "ALTO", que se encuentra ubicado del super El Higuérón 125 metros al norte. Con el motivo que dicho Alto bajo la sana critica que solicito que los ingenieros realicen el análisis





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°37

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

5- Finalmente, señor alcalde y consejo municipal de acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 30 Ordinaria del 04-05-2023, **SMP-852-2023**, Por Unanimidad SE ACUERDA la declaratoria a calle publica: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza de Obra Pública y al Ing. Henry Madrigal Calvo de Planificación y Desarrollo Urbano para lo que corresponde. Sin embargo, a la fecha desde dicho acuerdo en el mes de mayo no hay respuesta por el departamento dicho. Lo cual, los vecinos de Barrio las Palmas estamos en una incertidumbre sobre el proyecto, ya que se mencionó en la solicitud inicial y acuerdo municipal existe un proyecto en tramite para una escuela publica de Barrio Las Palmas que viene ayudar con la carga escolar de la escuela central de Guápiles. Por lo que solicito muy respetuosamente dar impulso al trámite correspondiente, ya que es de suma importancia para la población que llevamos años esperando un desarrollo.

Sin mas por el momento y en espera de una respuesta positiva, se suscribe.

CARLOS NAJERA CESPEDES

SOLICITANTE

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le traslada el oficio APDU-084-2023 al Ministerio de Educación Pública y al interesado.

ACUERDO N° 1782

Se conoce nota suscrita por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, Asistente Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2710-6613, correo electrónico: guiselle.aguilar@municipococi.go.cr , dice:

Oficio: OPM-0641-2023

Asunto: Respuesta a Nota CD-201-2023.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°38

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Guápiles, 26 de Setiembre de 2023
OPM 0641-2023

Srs. Concejo

Municipalidad de Pococí

S.O

Asunto: Respuesta a Nota CD-201-2023.

Estimada señora.

De acuerdo al planteamiento dado mediante nota suscrita con fecha del 24 de agosto de 2023, sobre solicitud emitida por la señora Janneth Vargas Reyes, se informa lo siguiente:

En primer instancia, si bien el camino al que se hace referencia este fue intervenido por parte de la Municipalidad para rehabilitar el paso debido al desuso que presentaba, como también es menester informar que como parte de las obras que se realizaron está la recuperación del derecho de vía en parte del trayecto que se encontraba invadido por vecinos, por lo que se realizó la eliminación de linderos sobre la margen Sur del camino removiéndose postes y la cerca para recuperar el espacio de catorce metros pertenecientes al derecho de vía tal y como se registra en la base de datos de este municipio.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococi

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Así las cosas, y como parte de los futuros proyectos de mejoras de caminos se continua con la intención de rehabilitar la superficie de ruedo y pasos de alcantarillas de manera óptima, para lo cual en este momento el Departamento de Obra Pública carece de los recursos necesarios para continuar con dichas obras, por lo que es de suma importancia el contar con la inyección de recursos económicos por parte de los altos mandos para el proyecto en Interés.

En este sentido, y de acuerdo a la consulta planteada sobre la intención de continuar con las mejoras del camino antes mencionado, se extiende la anterior información.

Segura de la atención a la presente.

YURLEY
GUISELLE
AGUILAR
BARQUERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YURLEY GUISELLE
AGUILAR BARQUERO
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.27
10:05:07 -06'00'

Guiselle Aguilar Barquero
Ing.Asist/Obra Publica.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°40

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

En este momento no podemos tomar una decisión, pero está en discusión este documento, pero yo creería que se le puede pasar a Hacendarios para que se valoren los recursos cuando exista el contenido presupuestario para la mejora de esta calle. En discusión el documento, no sé si alguien quiere decir algo, okey que se envíe a Hacendarios.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración y que se le notifique al interesado.

ACUERDO N° 1783

Se conoce nota suscrita por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, Asistente Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2710-6613, correo electrónico: guiselle.aguilar@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: OPM-0640-2023

Asunto: Respuesta a oficio SMP-830-2023. Referencia Acta N.º 29 Artículo III Acuerdo N.º 759.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°41

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

Guiselle.aguiar@municipococi.go.cr



Guápiles, 25 de setiembre de 2023
OPM 0640-2023

Licda. Magaly Venegas Vargas

Secretaria de Concejo

Municipalidad de Pococí

S.O

Asunto: Respuesta a oficio SMP-830-2023. Referencia Acta N.º 29 Artículo III

Acuerdo N.º 759

Estimada señora.

De acuerdo al planteamiento en el Acta N.º 29 Artículo III Acuerdo N.º 759, sobre solicitud de nota suscrita por la señora Maricela Solano Zamora, y demás vecinos de la Urbanización de Toro Amarillo en la que solicita la intervención y reparación de la calle que se ubica de la soda Alex 100 mts Sur mano derecha se informa de lo siguiente.

En aras de brindar la respuesta oportuna a lo planteado sobre el trabajo de alcantarillado que realizó este municipio en el año 2021, es propio mencionar que como resultado al día de hoy el trayecto intervenido presenta deterioros, esto debido a que en su momento cuando se ejecutó dicho proyecto este Departamento no contaba con mezcla asfáltica para dar por terminada de forma completa la obra.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°42

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



En la misma línea, se hace del atento conocimiento al Concejo en pleno de que el Departamento de Obra Pública cuenta de forma reciente con recursos económicos inyectados en el Presupuesto Extra Ordinario 02-2023 para la contratación de maquinaria para realizar las actividades de colocación de mezcla asfáltica, por lo que se está a la espera de poder contar con dicha contratación de alquiler de equipo, una vez dada se podrá proceder con la programación de las actividades para la ejecución de las obras de asfaltado pendientes en el cantón.

En este sentido, y de acuerdo con la consulta planteada por el Concejo Municipal se informa sobre lo requerido.

Segura de la atención a la presente.

YURLEY GUISELLE
AGUILAR
BARQUERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YURLEY GUISELLE
AGUILAR BARQUERO
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.25
08:27:00 -06'00'

Guiselle Aguilar Barquero
Ing.Asist/Obra Publica.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor alcalde para su valoración.

ACUERDO N° 1784

Se conoce nota suscrita por la señora Dolores Espinoza Alvarado, Analista de Proyectos del Departamento de Gestión y Asesoría Turística, teléfono: 2299-5786, correo electrónico: dolores.espinoza@ict.go.cr, dice:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Asunto: Respuesta al oficio SMP-1763-2023, referente al permiso temporal para la actividad Tortu Fest.

Buen día:

En atención a solicitud presentada con documento de fecha 29 de setiembre le informo que esta Institución para el evento denominado “actividad Tortu Fest”, le podría otorgar la Declaratoria de Interés Turístico, no obstante, deberá cumplir con requisitos que a continuación le presento de manera resumida:

1. Todo el trámite se realiza vía correo electrónico, las dudas o consultas se pueden realizar por esta vía, en todo el proceso recibirá acompañamiento.
2. Se deberá presentar la solicitud de Declaratoria de Interés Turístico suscrita por el Representante Legal con las facultades de apoderado en este caso de la Municipalidad si así lo quieren realizar, o del ente organizador del evento, en la cual se deberá de indicar sus calidades.
3. Se debe indicar un lugar de notificaciones y el teléfono o contacto para el trámite.
4. Es importante incluir imagen de la personería jurídica.
5. Como parte de la descripción de la actividad, se deberá presentar los objetivos generales y específicos que se persiguen con el evento.
6. Así también se deberá demostrar la utilización de empresas prestadoras de servicios turísticos (prueba documental) entre otros factores que demuestren el efecto multiplicador de la actividad en la Industria Turística.
7. Se debe aportar prueba documental de empresas turísticas que se verían beneficiadas con la realización del evento, por ejemplo: agencia de viajes, línea aérea, empresas de hospedaje, transporte, venta de artesanías, gastronomía de la zona que participarán en el desarrollo de la actividad entre otros.
8. Se debe de indicar el gasto promedio que generan los visitantes. (este dato es una estimación, tiene ponderación y se debe incluir)
9. Se debe de indicar el monto de la inversión que será necesaria para la organización del evento.
10. Se debe indicar la cantidad de personas que serán necesarias para atender la actividad, así también, ¿si las mismas serán empleados directos o perciben un salario?, de ser así deberá cumplirse con las obligaciones como patrono. En caso contrario, deberá presentarse por parte de la representante legal una declaración jurada (con todas las formalidades de Ley) en la cual indique que todas las personas que trabajan para el evento lo realizan en forma voluntaria y no perciben un salario.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°44

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

11. Adjuntar un programa de recolección de basura y reciclaje de desechos – esto tiene puntaje-
12. Indicar y adjuntar si se cuenta con algún sistema de seguridad para los días del evento.
13. El lugar donde se llevará a cabo el evento deberá contar con los permisos correspondientes.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta, saludos cordiales,

DOLORES ESPINOZA ALVARADO
ANALISTA DE PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ASESORIA TURÍSTICA

+506 2299-5786

San José, Costa Rica

www.mkt.go.cr / www.yis@costarica.com



INSTITUTO
COSTARRICENSE DE
TURISMO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje, incluyendo cualquier archivo adjunto, es confidencial y solamente dirigida a la(s) persona(s) mencionadas arriba. Si el lector no es el interesado, por favor elimine este mensaje y notifique al remitente. En dicho caso, queda estrictamente prohibida la difusión, distribución o producción de este comunicado.
CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this electronic message including any attachments is privileged and confidential, and is intended for the use of the individual(s) named above and others who have been specifically authorized to receive it. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any discrimination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message by mistake please destroy it immediately and notify the sender.
"Por favor considere su responsabilidad con el ambiente antes de imprimir este correo". "Please consider your environmental responsibility before printing this email"

Evalúe nuestros
servicios



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Asociación de Desarrollo Integral de Tortuguero para conocimiento y gestión.

ACUERDO N° 1785

Se conoce nota suscrita por la señora Antonieta Rodríguez Zúñiga, teléfono: 8319-4220, correo electrónico: antonietarzuñiga@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de inspección y arreglo de alcantarillado de la propiedad ubicada La Precaria, La Rita, Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



La Rita, Pococi 2 de Octubre del 2023

Señores:
Consejo Municipal Pococi

Estimados Señores:

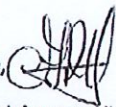
Saludos cordiales, me dirijo a ustedes muy respetuosamente, mi nombre es Antonieta Rodríguez Zúñiga cédula 6-0142-0123, vecina de la Rita de Pococi, requiero su ayuda e intervención en un problema de inundación en mi propiedad (Folio Real 7-48042-000/plano#708061071989/Dirección: Limón, Pococi, La Rita, precaria, 75 mts suroeste de la tienda Katty), que estoy sufriendo desde que instalaron un alcantarillado en propiedades vecinas la mía en ambos costados, les detallo la situación:

1. El alcantarillado quedó muy alto, lo que da como resultado que el agua de toda la cuadra vecina en ambos laterales se estanque en mi propiedad.
2. La situación se agrava cada vez que llueve mi propiedad pasa inundada desmejorando las condiciones de vivienda digna.

Es por esto que solicito su ayuda con una Inspección y arreglo permanente de la situación, creyendo que lo mejor sería cavar más profundo y bajar el alcantarillado, además, de alcantarillar toda la cuadra, para que la situación quede solucionada para todos.

Les adjunto foto de la situación que estoy viviendo, soy una adulta mayor que siempre he estado al día con el pago de impuesto, situación que pueden verificar en sus registros, por lo que agradezco su ayuda para no seguir viéndome perjudicada con esta situación; porque la casa en esta condición no puede ser habitable.

Acudo a ustedes esperando toda la consideración para esta adulta mayor, y su pronta respuesta, espero recibir una solución lo antes posible; y no tener que recurrir a redes sociales o medios de comunicación para ser escuchada o que mi situación sea resuelta. Si requieren ampliar sobre el tema mi número es 8319-4220. ¡¡quedo a la espera!!

Atentamente, 
Antonieta Rodríguez Zúñiga
Cédula 6-0142-0123

antonietarzuniga@gmail.com
grevr2@gmail.com

Municipalidad de Po
SECRETARIA
Recibido por: Ana Hodi
Dia: 2-10-2023
Hora: 9:28 am



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Fotos de la Inundación



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



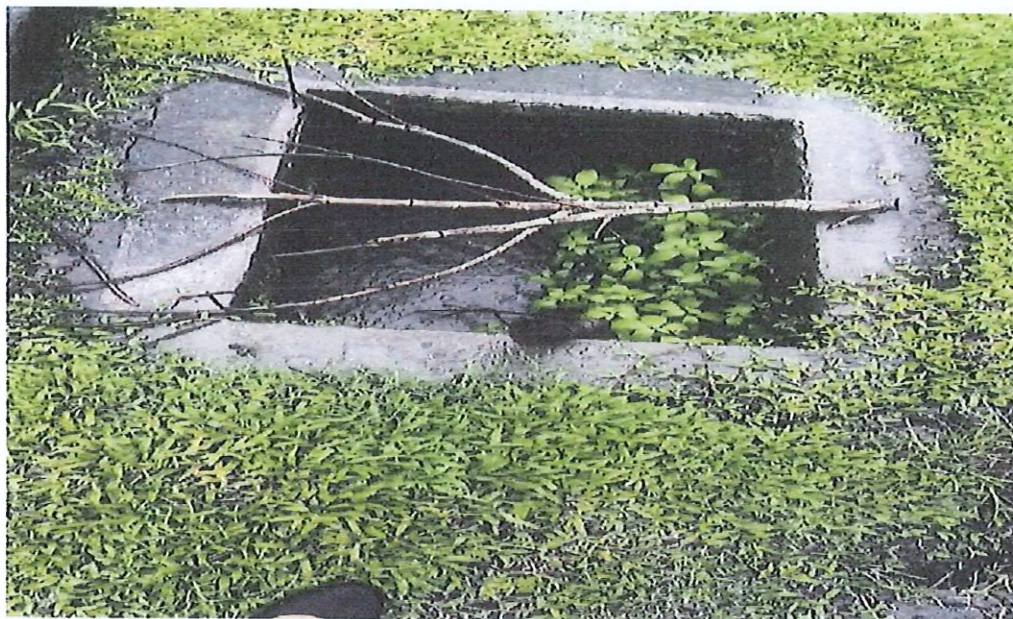


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Se lo vamos a pasar a Arnoldo y a Henry para que realicen una inspección y nos traigan un informe en 15 días, máximo un mes al Concejo Municipal, en discusión este documento.

Sí, un informe de la solución, cómo se le puede ayudar a esa vecina, que nos diga quién puso esas alcantarillas, por qué quedaron así, si fue un vecino o fue la municipalidad y que hagan un informe, nos diga cuánto vale también verdad que sea un **informe técnico, pero también cuantitativo**, que nos diga cuánto dinero sale y qué se debe de hacer.

Tal vez Carmen que es la sindica de La Rita pueda coordinar con Arnoldo y con Henry para la visita de esta señora y que le hagan una inspección a doña





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Antonieta Rodríguez Zúñiga de La Rita, en la precaria, bueno yo lo leo como lo dice aquí, okey.

Los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a los funcionarios Arnoldo Monge Jiménez y al Ing. Henry Madrigal Calvo del Área de Planificación y Desarrollo Urbano para que realicen la debida inspección y rindan un informe al Concejo Municipal, en un plazo máximo de 30 días hábiles. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1786

Se conoce nota suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Área de Planificación y Desarrollo Urbano, teléfono: 2713-6573, correo electrónico: henry.madrigal@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: APDU-083-2023

Asunto: Solicitud de autorización a la Alcaldía/ Recepción de Área Pública - INDER Plaza de Deportes -Asentamiento Astua Pirie - Cariari, Pococí, Limón.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°51

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Martes 26 de setiembre del 2023
OFICIO: APDU-083-2023

Srs (as).

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA / RECEPCIÓN DE ÁREA PÚBLICA - INDER
PLAZA DE DEPORTES – ASENTAMIENTO ASTUA PIRIE – CARIARI, POCOCÍ, LIMÓN

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante solicitud planteada por el INDER a través del Oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTCA-0622-2023, de fecha 29 de agosto del 2023, generado por parte de la Licda. Rocío Rivera Arguedas, Jefe Oficina Desarrollo Territorial Cariari, y el Lic. Tomás Luis Granados Cordero, responsable de comunidades; mediante el cual solicitan la aceptación de terreno destinado como área de uso público.

Según el oficio citado, fundamentan la solicitud en el Acuerdo número 50, tomado por la Junta Directiva del INDER, mediante Sesión 009-2021, de fecha 05 de marzo del 2012, con relación a las titulaciones de terrenos a favor de instituciones del Estado, así como por la Sentencia 235 del Tribunal Contencioso Administrativo, donde manifiesta que las áreas comunales y plazas deben traspasarse a la Municipalidad.

Página 1 de 3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°52

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



El terreno sujeto a aceptación por parte del Concejo Municipal está destinado como plaza de deportes, y se encuentra ubicado en el centro de la población de Astúa Pirie, al costado oeste de la Escuela, distrito Cariari, cantón Pococí. Dicho terreno se describe a continuación:

Tabla 1.- Terreno de área pública a inscribir

Plano Catastro	Folio Real	Área (m²)	Parcela	Naturaleza
L-30906-1992	15214-000	7945,97	12-55	Plaza de deportes

Fuente: Planificación y Desarrollo Urbano

La petitoria del solicitante requiere que **se apruebe y acepte la inscripción del citado terreno a favor de la Municipalidad de Pococí**. Para ello, es requisito indispensable que el **Concejo Municipal autorice al Alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público y materializar la titulación de dicho inmueble**, el cual se ubica en el centro de población de Astúa Pirie, distrito Cariari, cantón Pococí; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo N° 40 de la Ley de Planificación Urbana.

Se anexan fotografías del área de uso público.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.27
09:29:42 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

CC: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Página 2 de 3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°66 Extraordinaria.

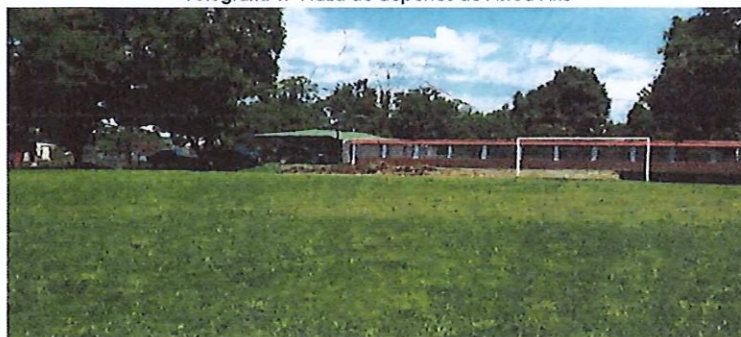
02-10-2023



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



Fotografía 1.- Plaza de deportes de Astúa Pirie



Fuente: Asistente – Planificación y Desarrollo Urbano (Agosto, 2023)

Página 3 de 3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°54

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

"Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible"

Cariari, 29 de agosto de 2023.
INDER-GG-DRT-RDHC-OTCA-0622-2023.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí.

Asunto: Aceptación de Áreas Comunales.

Estimado señor:

Por este medio la Oficina de Desarrollo Territorial de Cariari, solicita la aceptación del correspondiente al lote N° 12-55 predio comunal ubicado en la comunidad de Astua Pirie, Cariari Pococí Limón.

Basamos nuestra solicitud fundamentada en el acuerdo de Nuestra Junta Directiva en Acuerdo 50, Sesión 009-2012, de Fecha 05 de Marzo de 2012 con relación a Titulaciones a favor de Instituciones del Estado y por Sentencia 235 del Tribunal Contencioso administrativo y el artículo N° 70 de la ley 2825 donde se manifiesta que las áreas comunales deben traspasarse a la municipalidad.

Por tal razón esta Oficina de Desarrollo Territorial de Cariari solicita la aceptación del siguiente predio:

Asentamiento	N° de predio	Plano	Área
Astua Pirie	12-55	7-30906-1992	7945,97

Atentamente.

TOMAS
GRANADOS
CORDERO (FIRMA)
Firmado digitalmente
por TOMAS GRANADOS
CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2023.08.29
08:43:38 -06'00'

Lic. Tomás Luis Granados Cordero.
Responsable de Comunidad.

FLOR ROCIO
RIVERA ARGUEDAS
(FIRMA)
Firmado digitalmente por FLOR
ROCIO RIVERA ARGUEDAS
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.29 10:50:48
-06'00'

Lic. Rocio Rivera Arguedas
Jefe
Oficina de Desarrollo Territorial Cariari

Oficina de Desarrollo Territorial Cariari.
Contiguo a la Cruz Roja Cariari Pococí Limón.
Tel27677020.correo:tgranados@inder.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

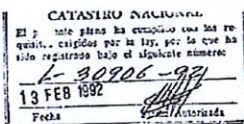


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°55

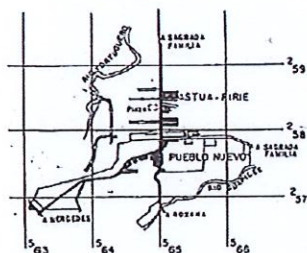
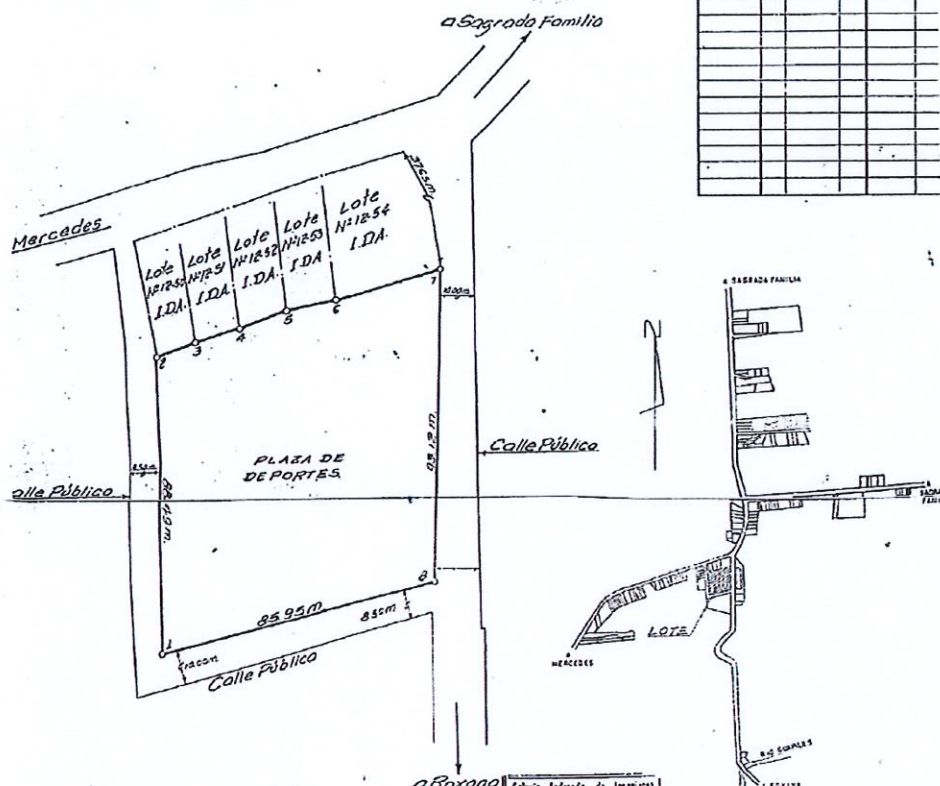
ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



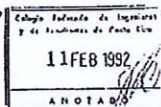
1	-	2	53°41'15"	126	14
2	-	3	72°52'15"	15	0
3	-	4	75°19'15"	15	21
4	-	5	71°25'10"	14	51
5	-	6	76°12'45"	15	52
6	-	7	74°28'13"	36	04
7	-	8	131°48'15"	93	12
8	-	1	235°30'15"	85	94

EVANTAMIENTO POLAR, POLIGONAL CERRADA DE FINCA MADRE:
ERROR LINEAL 0.59m ERROR ANGULAR 00°02'
KENTO DEL PAGO DE DERECHOS Y TIMBRES SEGUN LEY 6735, ARTICULO 7



UBICACION

ESCALA 1:50.000
HOJA AGUA FRIA- GUAPILES
GUACIMO- RIO SUCIO



DISEÑO DE SITIO
ESCALA 1:12.500

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO SECCION DE TOPOGRAFIA		PROYECTO COLONIA AGRICOLA ASTUA-PIRIE
PARCELA N° 12-55 PROPIEDAD DE Instituto de Desarrollo Agrario CEDULA JURIDICA 4-000-0121-3-11		AREA 794,397 m ² ESCALA 1:1000 FECHA NOVIEMBRE 1991
SITIA EN ASTUA-PIRIE DISTRITO 5° CAGARI	CANTON 2° POCOCI	PROVINCIA 7° LIMON
LEVANTO Francisco Murillo Vargas Topografo Asociado T.A. 2707		PROTOCOLO TCNO 3555 FOLIO 115 de 130
ES PARTE FOLIO REAL 7015214-000		AREA SEGUN REGISTRO 1074 m ² 9299.54 m ²



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°56

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí
Proceso de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.145
visados.munipococi@gmail.com



Guápiles, jueves 24 de agosto de 2023
Oficio: UTOP-MPL-CAT-344-2023

Visado Municipal

Provincia	Cantón	Distrito	Número de plano	Expediente electrónico
Limón	Pococí	Carlarí	L-30906-1992	836-220823

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79, y a la Ley de Planificación Urbana, artículos 33 y 34.

Responsable:


Ing. David Arnaldo Quirós Aguilar

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR
(FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR,
givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA,
ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR
(FIRMA)
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación: Guápiles
Fecha: 2023.08.24 10:08:30 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2023.003.20269

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Certificado de inspección para titulación de tierras
(de conformidad al artículo 58 del Reglamento a la Ley de Uso Manejo y
Conservación de Suelos, Decreto N° 29375 MAG-MINAE-S-HACIENDA-MOPT)
Código: IN-PT-07-R01 Versión: 02 (07/01/19) Página 1 de 1

No. **0150645**

o.cr
coci

Consecutivo de ingreso:

19030832

o.cr
coci



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°58

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

No. **0150648**

Certificado de inspección para titulación de tierras

(de conformidad al artículo 58 del Reglamento a la Ley de Uso Manejo y
Conservación de Suelos, Decreto N° 29375 MAG-MINAE-S-HACIENDA-MOPT)

Código: IN-PT-07-R01 Versión: 02 (07/01/19) Página 4 de 1

Consecutivo de ingreso:



Figura N° 2.

Vista frontal de la propiedad, se observa
calle pública de pavimento.



Figura N° 3.

Vista interior de la propiedad; se observa
plaza de deportes.



Figura N° 4.

Vista interior de la propiedad, se observa
plaza de deportes con trabajos de
nivelación.



Figura N° 5.

Vista interior de la propiedad, se observa
plaza de deportes.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°59

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Planilla de campo para la descripción de la capacidad de uso de las tierras

Código: IN-PT-R01

Versión: 04 (28/7/2017)

Página: 1 de 1

Infor. Posesoría

Titulación

Incentivo fiscal

N° de planilla:	1	Fecha de visita:	31/05/19			
Propietario o posesión de:	L-30906-92					
Uso actual:	Suelo disturbado	Nivel freático (cm):	NA			
Ubicación GPS	Latitud: 10,3357	Longitud: 78,7305	Altitud (msnm): 64			
Limitantes	Parámetro	Unidad	Valor/Código	Categoría	Clase	
Marca digital 0 a 25cm	Pendiente	e1	%	NA	NA	
	Erosión sufrida	e2		NA	NA	
	Profundidad efectiva	s1	cm	NA	NA	NA
	Textura superficial	s2		NA	NA	NA
25 a 50cm	Textura del subsuelo	s2		NA	NA	NA
	Pedregosidad	s3	%	NA	NA	NA
	Fertilidad	s4		NA	NA	NA
	Toxicidad de cobre	s5		NA	NA	NA
	Salinidad	s6		NA	NA	NA
	Drenaje	d1		NA	NA	NA
	Riesgo de inundación	d2		N	I	I
	Zona de vida	c1		br-P	III	III
Período seco	c2	meses	4	A	II	
Neblina	c3		A	I	I	
Viento	c4		A	I	I	
Unidad de Manejo	* No aplica					
Observaciones	Horizontes maestros disturbados, se realizaron trabajos de revegetación, se crea el pago de derechos de la comunidad					

* Celdas sombreadas no se llenan.

Profesional responsable:

Fran/Ana/Maria

Firma:

[Firma]



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°60

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO



SINAC-ACTo-DASP-PNE-CERT-419

ING. LAURA RIVERA QUINTANILLA
DIRECTOR REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO

CERTIFICA QUE

Efectuado el estudio en las hojas cartográficas respectivas del mapa básico de Costa Rica escala 1:50.000 y en la capa digital de las Áreas Silvestres Protegidas del país del Proyecto Grúas II, en el Sistema de Información Geográfica del Programa de Patrimonio Natural del Estado en ACTo; se ha determinado con base en la ubicación consignada en el Plano Catastrado L-30906-92, a nombre de Instituto de Desarrollo Agrario (IDA); portador de la cédula jurídica número 400004214311; con un área de 7.945,97 metros cuadrados; que el mismo describe un terreno que se ubica FUERA DE CUALESQUIERA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA SEA CUAL SEA SU CATEGORÍA DE MANEJO, ADMINISTRADA POR EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC).

Asimismo, el terreno en cuestión, por sus características, sus dimensiones; certificación de uso conforme o por definición, **NO FORMA PARTE DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO.**

Se extiende a solicitud del interesado, a las quince horas del día 16 de septiembre del año DOS MIL DIECINUEVE, para efectos de titulación de Tierras en Asentamientos Campesinos del Inder.


Ing. Laura Rivera Quintanilla
Área de Conservación Tortuguero

CMCG/certificaciones, Patrimonio Natural del Estado/2018*16.09.2019



Dirección: Contiguo Río Santa Clara, Los Diamantes, G
Tel. Regional: (506) 2710-2939 / 2710-2929 / 271
P. 12-55 (Plaza)
Asíco P. 12
Fax: (506) 271
Limón, Co
www.ac



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°62

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí
Proceso de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.145
visados.munipococi@gmail.com



Guápiles, jueves 24 de agosto de 2023

Oficio: UTOP-MPL-CAT-344-2023

Visado Municipal

Provincia	Cantón	Distrito	Número de plano	Expediente electrónico
Limón	Pococí	Cariari	L-30906-1992	836-220823

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79, y a la Ley de Planificación Urbana, artículos 33 y 34.

Responsable:



Ing. David Arnaldo Quirós Aguilar

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR,
givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA,
ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación: Guápiles
Fecha: 2023.08.24 10:08:30 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2023.003.20269

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°63

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por:

Provincia Inscripción:

Número Inscripción:

Año Inscripción:

Consultar

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	30906
Año Inscripción:	1992	Área Plano:	7,945.97
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	257600.0
Coordenada Este:	564900.0	CRTM Norte:	1142590.0
CRTM Este:	528598.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	5 - CARIARI

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042143	IDA		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Ffial	Inmueble
7 - LIMÓN	15214	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

Imprimir



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 15214-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 15214 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE AGRICULTURA, CALLES PUBLICAS Y VIVIENDA
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : RIO TORTUGUERO, LOTE 7, 8 Y ESTADO

SUR : LOTE 7,9, 11 Y 18

ESTE : LOTES 11,4 Y 1001

OESTE : RIO GUAPILES

MIDE: CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE
METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:NO SE INDICA

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE
LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 15214 Y ADEMAS PROVIENE DE 2124-357-001

VALOR FISCAL: 1,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
CEDULA JURIDICA 4-000-042143
ESTIMACIÓN O PRECIO: CIEN COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2018-00500215-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22-AGO-2018

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE DE PASO
CITAS: 2021-809025-01-0001-001
MONTO: MIL COLONES
AFECTA A FINCA: 7-00015214 -000
INICIA EL: 15 DE DICIEMBRE DE 2021
LONGITUD: 59.98 METROS
ANCHO: 3.00 METROS
RUMBO: NORTE A SUR
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):

7 152981-000

7 15214-000

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 04-09-2023 a las 13:21 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°65

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Creo que ha sido un gran trabajo, felicitar a Arnoldo que ha estado detrás de eso y a doña Rocío Rivera que también ha puesto de su parte en la parte del INDER y don Manuel que lo acompañe a una reunión donde llevó una lista de más de 40 plazas de este cantón que están a nombre del INDER y que los vecinos piden que se le traslade para uso y disfrute de sus comunidades a nombre de la Municipalidad para darlas en convenio a sus Asociaciones de Desarrollo y poder invertir recursos porque en este momento ninguna institución puede invertir recursos si no se encuentra a nombre de la Municipalidad.

En discusión el documento. El que esté de acuerdo en autorizar al señor alcalde favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba y se acepta la inscripción del terreno de área pública, Plano Catastro L-30906-1992, Folio Real 15214-000, área 7.945,97 m² Parcela 12-55, Naturaleza "plaza de deportes", a favor de la Municipalidad de Pococí y se autoriza al señor alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público y materializar la titulación de dicho inmueble, el cual se ubica en el centro de población de Astúa Pirie, Distrito de Cariari. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 1787

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

Llegó un documento de Bomberos el jueves 28 de setiembre y luego llegó otro el 30 de agosto. El documento del 28 de setiembre lo envía don Héctor Chaves quien nos explica detalladamente toda la secuencia del proyecto de la Construcción de Bomberos en Tortuguero.

El 30 de agosto la secretaria Eleany Monge Mora, secretaria de Actas nos manda un documento de la señora Mónica Esquivel, un acuerdo en firme y que no viene firmado por ella, solo viene que es un acuerdo en firme nos indica una situación sobre el tema de Bomberos.

Lo que yo pretendía es que conociéramos estos dos, lo discutamos si lo tienen a bien y sino, que lo conociéramos, podemos hacer un dialogo y luego podemos tomar una decisión el jueves.

El compañero Randall tuvo la oportunidad de leer y él quiere hacer una participación, adelante.

Reg. Randall Torres Barrientos

Saluda, cuando uno lee este documento de lo que ha pasado con relación al tema de la estación de bomberos que estaba presupuestada, planeada para instalarse en Tortuguero, uno se queda, en mi caso quede muy preocupado, no sé quede extrañado de ver, bueno había un tema de que la licitación estaba en dólares, que era un escollo a superar, pero lo que más y de la lectura lo que uno puede oler es que ni la Presidenta Ejecutiva del INS, Mónica Araya, ni los Directivos conocen Tortuguero, nunca los ha picado un zancudo en Tortuguero, no han visto una tortuga verde, una tortuga Carey o una tortuga baula, no se han empapado de la necesidad y la gravedad de que tal vez en 80 km no hay una estación de bomberos y con las condiciones que tiene Tortuguero.

Más me tiene asombrado porque creo que el señor jefe de bomberos lo explica muy bien que tiene unas consultas que no se han respondido, a mí me gustaría que nuestro Concejo Municipal las llamara a cuentas, como funcionario público tiene el deber de la rendición de cuentas. Dice, preguntas que surgen, ¿por qué si todo el informe se entregó el 8 de junio con tiempo para convocar a la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

presidencia, **optó por no realizar la convocatoria antes del 12 de junio fecha máxima para re-adjudicar?**, o sea se tuvo tiempo para poder buscar una solución para nuestro pueblo de Tortuguero y no se dio.

La pregunta dos **¿por qué se solicitó a la administración exponer el tema de la sesión 221 del 10 de julio del 2023 de forma privada?** O sea, no fue pública como nosotros aquí nos obligan y así debe ser, las sesiones deben de ser públicas, ojalá se transmita en todas las instituciones porque así nos van a dar cuenta qué pasa por debajo, cuáles son las discusiones.

Dice que, como debió ser al tratarse de una publicación pública de interés de la comunidad y de uso de fondos públicos, **¿por qué no se cumplió con el deber y funciones del Consejo Directivo de tomar una decisión?**, ya sea la de adjudicar o no este contrato en los informes remitidos oportunamente por la administración a este Consejo Directivo, respaldaban formar y técnicamente la readjudicación, situación que hubiera permitido iniciar el proceso constructivo a un precio razonable que se encontraba dentro del alcance organizacional y de cumplimiento de la ley.

Al final esta obra estaba presupuestada aproximadamente para 1.240 millones que se fueron, yo no sé y la esperanza nuestra es que se busca algún tipo de solución. Si se tiene que volver a empezar la licitación, pues que se empiece, pero aquí creo que tenemos que alzar la voz por Tortuguero, imagínate qué es lo que pudiera suceder con un incendio forestal, en Tortuguero existen más de 18,000 hectáreas en lo que es la parte de terreno, de 52,265 en la parte marina, 52 especies de peces, 2000 especies de plantas, 400 especies de árboles, habitan principalmente la tortuga verde, la tortuga baula y la tortuga carey, los cocodrilos, y todo el desastre que se podría generar en lagunas y canales de Tortuguero.

Yo quiero dejar esto debidamente en actas porque al final es muy bonito estar en San José emperipollado, con su aire acondicionado, tomándose tal vez un cafecito y toda la cuestión, donde nuestro pueblo sufre, nuestro pueblo de Tortuguero sufre y no es justo, no es justo ¿sabe por qué?, porque ahorita acaba de revisar y hay 78 sedes y muchas de ellas se encuentran en San José, así que si se le quiere quemar la casa a cualquiera que están sentados ahí en la junta directiva, rápidamente pueden ir a atenderla, pero para nuestro pueblo de Tortuguero no hay, para nuestro pueblo de Tortuguero no hubo posibilidad de que el 08 de junio al 12 de junio que se cerraban las ofertas, se pudiera tomar una





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

decisión y yo no sé qué están esperando los diputados, ahí dicen que los atendieron también en la Comisión Caribe, pero no es de quedarse callados y no es de quedarse tranquilos.

Estas cosas pasan porque yo no sé si es porque al final todo mundo se calla, al menos va a quedar en actas para que para la posteridad de nuestra voz, que va a ser un fiel indicador y Dios quiera no se dé una situación tan grave con el tema de incendios en nuestros querido y amado Tortuguero, muchas gracias.

Propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Gracias, señor vicepresidente. Yo quiero decir que es muy triste porque Tortuguero para llegar es toda una odisea, ahorita el río esta seco y la gente tiene que bajarse del bote a empujar, no tiene seguridad jurídica, son dueños, pero no son dueños, no tienen derecho a crédito porque no tienen un documento que diga que ese pedacito de tierra es de ellos, no tienen derecho una patente, hicimos un reglamento, tratamos de hacer las cosas para ayudarles, pero del reglamento es un poquito accesible, pero tampoco es tan fácil, o sea tiene que cumplir con algunos requisitos.

La basura es un problema en Tortuguero y Colorado, el acceso en Colorado es otro problema de la red vial que gracias a Dios esperamos que se pueda resolver con los recursos del CANON y quede asfaltada esa ruta tan bonita e importante.

El tema sanitario de las aguas negras en Tortuguero y San Francisco es otro problema de salud terrible, en Tortuguero el agua es cara y no es de tan buena calidad. Cuando fuimos varias veces el señor Juan Luis, Alfredo, Luis Méndez que por cierto nunca lo he hecho público, lo he contado, pero nunca quedan actas y yo quiero que queden actas, nos fuimos una vez y yo me quede en el barquito, la lancha no se iba y a mí me dio ganas de ir al baño, y todo se fueron y yo me quedé sola, solo Luis Méndez me espero.

Nos tocó pagar un bote privado como 35,000 colones para venir y nos cayó la noche y yo veía una luz y yo le decía vamos a estrellarnos ahí viene otro bote y era el chofer que no nos abandonó porque yo le puse un mensaje al chofer Carlitos Torres, yo le puse un mensaje "en este momento estamos saliendo del muelle" y él nos esperó y llegamos casi a las 7 de la noche. Fue la primera vez que yo sentí miedo, cuando empezó a llegar esa noche, ese sereno, no se veía nada





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

y el muchacho decía "no sé por dónde voy, pero ya casi llegamos". Gracias Luis, por no abandonar a esta mujer, montarse al bote y dejarme sola y yo ver cómo llegaba a mi casa, muchas gracias que conste en actas.

Es triste, estoy viendo la hora por aquello de mí espacio, es triste ver cómo la voluntad de una presidenta ejecutiva, de uno de los puestos más importantes de este país y a como es de importante en la parte ejecutiva, así es la remuneración que recibe, que por falta de voluntad hoy Tortuguero no esté siendo iniciado ese proyecto.

Yo quiero hacer una propuesta, mandemos a llamar a doña Mónica a este Concejo porque la ley nos faculta en el artículo del Código Municipal que las autoridades del gobierno deben rendirnos cuentas y nosotros no podemos dejar pasar esto por alto, Tortuguero es uno de los parques nacionales más importantes de este país y este Concejo Municipal debe de levantar una vez más la voz por ellos, así que yo esperarí que mandemos a llamar a doña Mónica y al Señor Héctor Chávez y que ahora que los bomberos están fuera de regla fiscal, no hay cuento de que no se puedan hacer las cosas porque ya no tienen límites, ya fueron sacados de la regla fiscal por el apoyo que le dieron todos los Concejos Municipales de este país, a una institución tan importante como bomberos.

No sé Randall lo está haciendo una moción, no sé si va paralelo a eso que estoy pidiendo.

Reg. Randall Torres Barrientos

Señora presidenta, en concordancia con lo que decía nuestro señor Alcalde, bueno ya es el proceso fue terminado por parte de ellos, que nosotros solicitemos que se inicien nuevamente el proceso de adjudicación de la estación de bomberos.

Sí, el proceso de licitación, sí correcto, porque al final, aunque se tarde un año más, pero al final se va a tener la estación. Ya lo que pasó, pasó diría la canción, pero sí decirles que eso que hicieron fue terrible, pero sí ahorita que estaba pensando en la propuesta suya es sumamente importante y ojalá llevarlos para que conozcan por Tortuguero.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°70

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Compañero Randall voy a hacer la propuesta o la va a acomodar para que quede ahí en esa misma, mandamos a llamar a la presidenta y el tema a tratar es la moción que usted está haciendo, los recursos y la adjudicación que serían los temas; o que vaya a incorporar y que se manda a llamar a doña Mónica presidenta de ejecutiva para que nos dé un informe PRESENCIALMENTE a nosotros y al pueblo de Pococí y especialmente el distrito Colorado Tortuguero del ¿por qué este proyecto no avanza?, para que empiecen de nuevo con la adjudicación y reserven los recursos, que cuidado se los van a asignar otro provincia, porque esos recursos son del cantón de Pococí.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Gracias presidenta, totalmente de acuerdo con esa moción que acaba de presentar la compañera Yas.

Creo Yaslyn a ver si existe la posibilidad de que cuando tengamos la sesión en Tortuguero que sea invitados allá de una vez, que sean tomados en cuenta para que ellos conozcan lo mejor del país, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo creo que su propuesta está muy bien para que vayan a conocer, lo que pasa es que esa sesión va a ser para inaugurar un festival y este tema es un tema de discusión, entonces sería muy feo que en medio de algo tan bonito que es un festival, nosotros discutamos ese tema ahí porque van a haber niños con cosas de cultura, o sea es una fiesta.

Yo preferiría que la atendiéramos en este Concejo y que le pidamos una gira al día siguiente, ir con ella de gira para ver solo ese tema, pero que la discusión sea en este Concejo y que sea de forma pública para que todos puedan estar enterados, no sé qué le parece a usted compañero porque usted ha hecho una propuesta y tengo que someterla a votación.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Gracias presidenta, si correcto me parece bien la idea, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Bueno entonces los que están de acuerdo en que doña Mónica, ¿Randall la puso ahí?, okey, Randall adelante.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL REG. RANDALL TORRES BARRIENTOS, DICE;

CONSIDERANDO:

- Debido a que el proceso de licitación para la estación de bomberos no se realizó, no se realizó la readjudicación de la estación de bomberos de Tortuguero que se inicie el proceso de licitación nuevamente de la estación de bomberos de Tortuguero.

MOCIONO:

- Convocar a doña Mónica Araya y a Don Héctor para que rindan cuentas con respecto a la estación de bomberos de Tortuguero.
- Que se mantengan los recursos presupuestarios.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Excelente, los que estén de acuerdo entonces, le ponemos dos fechas o que ella escoja.

Reg. Randall Torres Barrientos

Será a fecha de ellos, porque a veces se sabe que uno les pone la fecha y dicen que están ocupados, así no van a venir.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Que sea en el mes de Octubre. Entonces los que están de acuerdo y que le ponga Magally que por favor sea en el mes de octubre porque es un tema de carácter urgente para este Concejo.

Reg. Randall Torres Barrientos

Y no solamente eso, se inicia la temporada y es importantísima a nivel del pueblo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Los que están de acuerdo con la moción.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por el regidor Randall Torres Barrientos. Por tanto, se convoca a la Licda. Mónica Araya Esquivel, Presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y a Don Héctor Chaves León, director general de Bomberos a una sesión municipal para que rindan cuentas con respecto a la estación de bomberos de Tortuguero y se solicita que se mantengan los recursos presupuestarios para dicho proyecto. Se solicita brindar dos posibles fechas para el mes de octubre con la finalidad de convocar la sesión municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión. **Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

Continúa haciendo uso de la palabra.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo estaría mocionando para que esto que hemos conversado se le envíe al señor Presidente de la República, los dos oficios que nos han mandado a nosotros y que le manden los comentarios que cada uno ha externado para que el señor Presidente de la República si no está enterado de la falta de voluntad de unos de sus jerarcas de la institución más importante de este país, la llame a cuentas y que le pida por favor un informe, y también que el señor presidente que estuvo en Tortuguero y que tiene voluntad para mejorar las cosas en este país, le pregunte que es lo que está sucediendo porque esto estoy segura de que quizás no está informado y que este Concejo Municipal le informe al señor presidente de esta situación.

Los que están de acuerdo de se vaya para casa presidencial por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal, se trasladan los oficios CBCR-034032-2023-DGB-01464 , CBCR-030100-2023-SAB-00223, Acuerdo XXIII de la Sesión 0223 del 17 de agosto de 2023 del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica al Presidente de la República el señor Rodrigo Chaves Robles, para conocimiento de la situación presentada con relación al estado de la licitación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para la construcción de la





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°73

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

Estación de Bomberos en Tortuguero. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1788

Se omite acuerdo por error material en la numeración.

-----UL-----



ARTICULO II Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1789

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0151-2023

Asunto: Recomendación, 2023LE-000010-0032000702 "Servicio de Alquiler de maquinaria proyecto "Mantenimiento de Caminos en el Cantón".



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 2 de octubre de 2023
DAMCM-0151-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para acuerdo de pago el proceso de Licitación Reducida No. 2023LE-000010-0032000702, Servicio de alquiler de maquinaria proyecto "Mantenimiento de Caminos en el cantón", Ítem N 1 Mejoras Caminos Distritos Roxana Ley 8114, Ítem N. 2 Mejoras Caminos Distrito Cariari Ley 8114, Ítem No. 3 Alquiler de excavadora y Back Hoe para uso en el cantón Ley 8114, Ítem No. 4 Equipo Atención de emergencias.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Ana Madrigal A.
02-10-2023
146

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°75

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr



Guápiles, 29 de septiembre de 2023
OPM-0661 2023

Lic. Ronald Quirós
Departamento de Compras Públicas
Municipalidad de Pococi.

ASUNTO: Recomendación, 2023LE-000010-0032000702 "Alquiler de equipo para mantenimiento de caminos del Cantón"

Estimado compañero,

De acuerdo, al número de procedimiento N°2023LE-000010-0032000702, donde se solicita la contratación de una(s) persona(s) física(s) o jurídica(s) especializada(s) en la construcción de Tratamiento superficiales de triple capa, para el mejoramiento de caminos cantonales, la(s) cual(es) deberá(n) de cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.

Se reciben dos ofertas para los tres ítems, las cuales se indica a continuación, de acuerdo con orden de mérito con respecto al factor precio:

ÍTEM OFERTADO(S)	OFERTA(S) RECIBIDA(S)
1	1. INVERSIONES JIMEZA JYV S.A. 2. CONSORCIO MAQUINARIA
2	1. Constructora Quesada & Campbell, S.A
3	1. Constructora Quesada & Campbell, S.A 2. INVERSIONES JIMEZA JYV S.A.
4	1. CONSORCIO MAQUINARIA.

munipococi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°76

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr



Se procese a someter a evaluación del cumplimiento las ofertas recibidas:

ITEM N°1 MEJORAS CAMINOS DISTRITO ROXANA, LEY 8114.

OFERTA N°1	INVERSIONES JIMEZA
ADMISIBILIDAD	OFERTA ADMISIBLE

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **¢ 516.522,80** (quinientos dieciséis mil quinientos veintidós colones con 80/100), presenta toda la **documentación solicitada** y al menos uno de las personerías físicas o jurídicas que conforman el consorcio funge como **pymes local y pymes**, con un 60% de sus colaboradores domiciliando en el cantón de Pococi, además sus precios ofertados se encuentran dentro de la **razonabilidad de precios** de acuerdo con el contenido presupuestario global establecido.

OFERTA N°2	CONSORCIO MAQUINARIA
ADMISIBILIDAD	OFERTA INADMISIBLE

Se evidencia un incumplimiento al RLGCP de conformidad con lo indicado en el Artículo 126, donde se menciona lo siguiente: "Una persona física o jurídica únicamente podrá figurar para un mismo concurso en una única oferta ya sea como subcontratista, oferente individual o participar de forma conjunta o consorciada. La condición anterior también resultará aplicable a las personas físicas o jurídicas que conformen un mismo grupo de interés económico en los términos establecidos en el artículo 49 de la Ley general de contratación pública."

Tal y como se aprecia en el Sistema de Compras Públicas (SICOP) y los documentos aportados por los eferentes, se evidencia que las personerías jurídicas que conforman el consorcio "**CONSORCIO MAQUINARIA**" (Constructora Quesada y Campbell S.A. y Excavaciones Los Diamantes E.L.D. S.A.) participan ambos tanto bajo la modalidad consorciada como de forma individual, incumpliendo con lo indicado en el artículo mencionado en el párrafo anterior.

A pesar de que la oferta bajo la modalidad consorciada cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, con la intención de no entorpecer el proceso de

munipococi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA

Teléfono: 2710-6613

obrapublica@munipococi.go.cr

olger.gutierrez@munipococi.go.cr



contratación, se recomienda declarar inadmisble al consorcio y únicamente aceptar las ofertas presentadas de forma individual por los oferentes que conforman lo conforman.

Cabe mencionar que, si se declarase como inelegibles las ofertas presentadas por los integrantes del consorcio y no el consorcio en sí, pasarían ser infructuosos los ítems 2 y 4, al ser estos los únicos oferentes para ambos ítems, caso contrario sería al declarar como inadmisble el consorcio, que bajo su modalidad consorciada, solo se recibe una oferta para el ítem 1, donde existe un segundo oferente que cumple con lo solicitado, lo que permite no declarar infructuoso el ítem al existir al menos una oferta que no sea inelegible.

ITEM N°2 MEJORAS CAMINOS DISTRITO CARIARI, LEY 8114.

OFERTA N°1	CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A.
ADMISIBILIDAD	OFERTA ADMISIBLE

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **¢ 451.000,00** (cuatrocientos cincuenta y un mil colones exactos), presenta toda la **documentación solicitada** y al menos uno de las personerías físicas o jurídicas que conforman el consorcio funge como **pymes local**, con un 60% de sus colaboradores domiciliando en el cantón de Pococi, además sus precios ofertados se encuentran dentro de la **razonabilidad de precios** de acuerdo con el contenido presupuestario global establecido.

ITEM N°3 ALQUILER DE EXCAVADORA Y BACK HOE PARA USO EN EL CANTON, LEY 8114.

OFERTA N°1	CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A.
ADMISIBILIDAD	OFERTA ADMISIBLE

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **¢ 57.000,00** (cincuenta y siete mil colones exactos), presenta toda la **documentación solicitada** y al menos uno de las personerías físicas o jurídicas que conforman el consorcio funge como **pymes local**, con un 60% de sus colaboradores

munipococi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@municipococi.go.cr
olger.gutierrez@municipococi.go.cr



domiciliando en el cantón de Pococi, además sus precios ofertados se encuentran dentro de la **razonabilidad de precios** de acuerdo con el contenido presupuestario global establecido.

OFERTA N°2 | INVERSIONES JIMEZA JYV S.A
ADMISIBILIDAD | OFERTA ADMISIBLE

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **₡ 57.880,00** (cincuenta y siete mil ochocientos ochenta colones con 00/100), presenta toda la **documentación solicitada** y al menos uno de las personerías físicas o jurídicas que conforman el consorcio funge como **pymes local**, con un 60% de sus colaboradores domiciliando en el cantón de Pococi, además sus precios ofertados se encuentran dentro de la **razonabilidad de precios** de acuerdo con el contenido presupuestario global establecido.

ITEM N°4 EQUIPO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

OFERTA N°1 | CONSORCIO MAQUINARIA
ADMISIBILIDAD | OFERTA ADMISIBLE

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **₡ 105.473,94** (ciento cinco mil cuatrocientos setenta y tres mil colones con 94/100), presenta toda la **documentación solicitada** y al menos uno de las personerías físicas o jurídicas que conforman el consorcio funge como **pymes local**, con un 60% de sus colaboradores domiciliando en el cantón de Pococi, cuenta con **experiencia** en obras similares, además sus precios ofertados se encuentran dentro de la **razonabilidad de precios** de acuerdo con el contenido presupuestario global establecido.

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2020



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr



Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación para los tres ítems se realiza con los parámetros de Precio 90% y 10% Empresa Pymes Local, así establecido en el pliego de condiciones para los tres ítems por evaluar, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Cuadro de Evaluación

Ítem N°1

MEJORAS CAMINOS DISTRITO ROXANA, LEY 8114									
Oferente	Equipo	Actividad	Unidad	Precio Unitario	% obtenida Actividad	% obtenida Participación	Precio 90%	Pymes local 10%	Total de la Evaluación
INVERSIONES JIMEZA JIV S.A	Motoniveladora	Conformación	km	420 290,00	20,0%	40,00%	90%	10%	100%
		Colocación de material	m ³	1 500,00	10,0%				
	Compactadora	Hora Maquina	Hr	33 000,00	10,0%				
		Hora Maquina	Hr	23 700,00	10,0%	10,0%			
	Vagonetas	Acarreo de agregados	m ³ /km	192,80	27,00%	30,00%			
		Hora Maquina	Hr	19 100,00	3,00%				
	Retroexcavadora	Hora Maquina	Hr	18 740,00	20,0%	20,00%			

Ítem N°2

MEJORAS EN CAMINO DISTRITO DE CARIARI, LEY 8114									
CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A	Equipo	Actividad	Unidad	Precio Unitario	% obtenido Actividad	%obtenido Participación	Precio 90%	Pymes Local 10%	Total de la Evaluación
	Motoniveladora	Conformación	km	Q 350 000,00	18,0%	36,0%	90%	10%	100%
		Colocación de material	m ³	Q 1 800,00	9,0%				
	Compactadora	Hora Maquina	hr	Q 35 000,00	9,0%				
		Hora Maquina	hr	Q 28 000,00	8,0%				
	Vagonetas	A carreo de agregados	m ³ /km	Q 200,00	36,0%				
		Hora Maquina	hr	Q 18 000,00	4,0%				
	Retroexcavadora	Hora Maquina	hr	Q 18 000,00	16,0%				
		Porcentaje Total			Q 451 000,00	100,0%			

munipococi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°80

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@municipococi.go.cr
olger.gutierrez@municipococi.go.cr



Ítem N°3

ALQUILER DE EXCAVADORA Y BACK HOE PARA USO EN EL CANTÓN, LEY 8114								
Oferente	Equipo	Actividad	Unidad	Precio Unitario	% Obtenido Participación	Precio 90%	Pymes Local 10%	Total de la Evaluación
CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A	Excavadora	Hora Máquina	Hr	35 000,00	42,0%	82,60%	10,00%	92,60%
	Retr excavadora	Hora Máquina	Hr	22 000,00	49,77%			
INVERSIONES JIMEZA JYV S.A	Excavadora	Hora Máquina	Hr	39 000,00	37,6%	85,12%	10,00%	95,12%
	Retr excavadora	Hora Máquina	Hr	18 850,00	58,00%			

Ítem N°4

EQUIPO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS											
Consorcio Maquinaria	Equipo	Actividad	% de Participación	% Por Actividad	Unidad	Precio Unitario	% Obtenido Actividad	% Obtenido Participación	Precio 90%	Fymes Local 10%	Total de la Evaluación
	EXCAVADORA 20 TON (TRABAJO CALCE DE RÍO)	Hora Máquina	100%	42%	Hr	35 153,79	43,0%	50,0%	90%	10%	100%
	RETROEXCAVADORA (TRABAJO CALCE DE RÍO)	Hora Máquina	100%	10%	Hr	18 594,15	10,0%				
	RETROEXCAVADORA (ATENCIÓN DE TRABAJOS EN CAMINOS)	Hora Máquina	100%	20%	Hr	18 000,55	30,0%				
	EXCAVADORA 20 TON (ATENCIÓN DE TRABAJOS EN CAMINOS)	Hora Máquina	100%	20%	Hr	33 725,35	20,0%				

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **INVERSIONES JIMEZA JYV S.A** en el ítem N°1, al ser la única empresa y además cumplir con lo solicitado. Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **€ 20 000 000,00** (veinte millones de colones exactos).

Continuando con el proceso, esta unidad recomienda a **CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A**, en el ítem N°2, al ser la única empresa y además cumplir con lo solicitado. Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **€25 000 000,00** (veinticinco millones de colones exactos).

De igual manera, esta unidad recomienda **INVERSIONES JIMEZA JYV S.A**, en el ítem N°3, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado. Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **€12 000 000,00** (doce millones de colones exactos).

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°81

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@municipococi.go.cr
olger.gutierrez@municipococi.go.cr



Finalmente, concluyendo con la evaluación, esta unidad recomienda al Consorcio Maquinaria, en el ítem N°4, al ser la única oferta y además cumplir con lo solicitado. Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **¢34 000 000,00** (treinta y cuatro millones de colones exactos).

Para los cuatro ítems se detalla montos globales, las cantidades de horas asignadas se ejecutarán porcentualmente según se detalló en el pliego de condiciones y costos unitarios de ofertado por cada una de las empresas recomendadas en este documento.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
OLGER IVAN GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.29
09:42:37 -05'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Pública
Municipalidad de Pococí

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°82

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 02 de octubre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Licitación Reducida No. 2023LE-000010-0032000702, Servicio de alquiler de maquinaria proyecto "Mantenimiento de Caminos en el cantón".

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en sistema SICOP, en donde participan las siguientes empresas:

Ítem N 1 Mejoras Caminos Distritos Roxana Ley 8114.

1-Inversiones Jimeza JYV SA: presentó una oferta por un precio de ₡ 516.522.80, (quinientos dieciséis mil quinientos veintidós colones con 80/100).

2-Consorcio Maquinaria (Constructora Quesada & Campbell SA- Excavaciones Los Diamantes ELD SA)

Se evidencia un incumplimiento al RLGCP de conformidad con lo indicado en el Artículo 126, donde se menciona lo siguiente: "Una persona física o jurídica únicamente podrá figurar para un mismo concurso en una única oferta ya sea como subcontratista, oferente individual o participar de forma conjunta o



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°83

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



consorciada. La condición anterior también resultará aplicable a las personas físicas o jurídicas que conformen un mismo grupo de interés económico en los términos establecidos en el artículo 49 de la Ley general de contratación pública.". Tal y como se aprecia en el Sistema de Compras Públicas (SICOP) y los documentos aportados por los eferentes, se evidencia que las personerías jurídicas que conforman el consorcio "**CONSORCIO MAQUINARIA**" (Constructora Quesada y Campbell S.A. y Excavaciones Los Diamantes E.L.D. S.A.) participan ambos tanto bajo la modalidad consorciada como de forma individual, incumpliendo con lo indicado en el artículo mencionado en el párrafo anterior.

A pesar de que la oferta bajo la modalidad consorciada cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, con la intención de no entorpecer el proceso de contratación, se recomienda declarar inadmisibles al consorcio y únicamente aceptar las ofertas presentadas de forma individual por los oferentes que conforman lo conforman.

Cabe mencionar que, si se declarase como inelegibles las ofertas presentadas por los integrantes del consorcio y no el consorcio en sí, pasarían ser infructuosos los ítems 2 y 4, al ser estos los únicos oferentes para ambos ítems, caso contrario sería al declarar como inadmisibles el consorcio, que bajo su modalidad consorciada, solo se recibe una oferta para el ítem 1, donde existe un segundo oferente que cumple con lo solicitado, lo que permite no declarar infructuoso el ítem al existir al menos una oferta que no sea inelegible.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°84

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Ítem N. 2 Mejoras Caminos Distrito Carlarí Ley 8114

-Constructora Quesada & Campbell SA, presenta oferta por un monto de ₡ 451.000.00 (cuatrocientos cincuenta y un mil colones exactos) presenta toda la **documentación solicitada** y al menos uno de las personerías físicas o jurídicas que conforman el consorcio funge como **pymes locales**, con un 60% de sus colaboradores domiciliando en el cantón de Pococí, además sus precios ofertados se encuentran dentro de la **razonabilidad de precios** de acuerdo con el contenido presupuestario global establecido.

Ítem No. 3 Alquiler de excavadora y Back Hoe para uso en el cantón Ley 8114

1-Constructora Quesada & Campbell SA, presenta oferta por un monto de ₡ 57.000.00 (cincuenta y siete mil colones) presenta toda la **documentación solicitada** y al menos uno de las personerías físicas o jurídicas que conforman el consorcio funge como **pymes local**, con un 60% de sus colaboradores domiciliando en el cantón de Pococí, además sus precios ofertados se encuentran dentro de la **razonabilidad de precios** de acuerdo con el contenido presupuestario global establecido.

2-Inversiones Jimeza JYV SA, presenta oferta por un monto de ₡ 57.880.00 (cincuenta y siete mil ochocientos ochenta colones exactos) presenta toda la **documentación solicitada** y al menos uno de las personerías físicas o jurídicas que conforman el consorcio funge como **pymes local**, con un 60% de sus colaboradores domiciliando en el cantón de Pococí, además sus precios ofertados se encuentran dentro de la **razonabilidad de precios** de acuerdo con el contenido presupuestario global establecido.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°85

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Ítem No. 4 Equipo Atención de emergencias

-**Consortio Maquinaria** (Constructora Quesada y Campbell S.A., Excavaciones Los Diamantes E.L.D. S.A.) presenta oferta por un monto de ₡ 105.473.94 (ciento cinco mil cuatrocientos setenta y tres colones con 94/100) presenta toda la **documentación solicitada** y al menos uno de las personerías físicas o jurídicas que conforman el consorcio funge como **pymes local**, con un 60% de sus colaboradores domiciliando en el cantón de Pococí, cuenta con **experiencia** en obras similares, además sus precios ofertados se encuentran dentro de la **razonabilidad de precios** de acuerdo con el contenido presupuestario global establecido.

Evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación para los tres ítems se realiza con los parámetros de Precio 90% y 10% Empresa Pyms Local, así establecido en el pliego de condiciones aplicado a los 4 ítems.

Ítem N 1 Mejoras Caminos Distritos Roxana Ley 8114.

MEJORAS CAMINOS DISTRITO ROXANA, LEY 8114									
Ofertante	Equipo	Actividad	Unidad	Precio Unitario	% obtenido Actividad	% obtenido Participación	Precio 90%	Pymes Local 10%	Total de la Evaluación
INVERSIONES JIMELA JIV S.A	Motorveladora	Conformación	km	₡ 420 290,00	20,0%	40,00%	90%	10%	100%
		Colocación de material	m³	₡ 1 500,00	10,0%				
		Hora Máquina	Hr	₡ 33 000,00	10,0%				
	Compactora	Hora Máquina	Hr	₡ 23 700,00	10,0%	10,0%			
	Vagonetas	Acarreo de agregados	m³/8m	₡ 192,80	27,00%	30,00%			
		Hora Máquina	Hr	₡ 19 100,00	3,00%				
	Retrexcavadora	Hora Máquina	Hr	₡ 18 740,00	20,0%	20,00%			



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Ítem N. 2 Mejoras Caminos Distrito Cariari Ley 8114

MEJORAS EN CAMINO DISTRITO DE CARIARI, LEY 8114											
CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A	Equipo	Actividad	Unidad	Precio Unitario	% obtenido Actividad	%obtenido Participación	Precio 10%	Pymes Local 10%	Total de la Evaluación		
	Motorveladora	Conformación	km	¢ 350 000,00	18,0%	36,0%	90%	10%	100%		
		Colocación de material	m³	¢ 1 800,00	9,0%						
		Hora Máquina	Hr	¢ 35 000,00	9,0%						
	Compactadora	Hora Máquina	Hr	¢ 28 000,00	8,0%	8,0%					
	Vagonetas	Acarreo de agregados	m³/km	¢ 200,00	36,0%	40,0%					
		Hora Máquina	Hr	¢ 18 000,00	4,0%						
	Retroexcavadora	Hora Máquina	Hr	¢ 18 000,00	16,0%	16,0%					
	Porcentaje Total				¢ 451 000,00	100,0%				100,0%	

Ítem No. 3 Alquiler de excavadora y Back Hoe para uso en el cantón Ley 8114

ALQUILER DE EXCAVADORA Y BACK HOE PARA USO EN EL CANTÓN, LEY 8114								
Oferente	Equipo	Actividad	Unidad	Precio Unitario	%obtenido Participación	Precio 10%	Pymes Local 10%	Total de la Evaluación
CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A	Excavadora	Hora Máquina	Hr	\$ 35 000,00	42,0%	82,60%	10,00%	92,60%
	Retroexcavadora	Hora Máquina	Hr	\$ 22 000,00	49,77%			
INVERSIONES JIMEZA JIV S.A	Excavadora	Hora Máquina	Hr	\$ 39 000,00	37,69%	86,12%	10,00%	96,12%
	Retroexcavadora	Hora Máquina	Hr	\$ 18 800,00	58,00%			



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Ítem No. 4 Equipo Atención de emergencias

EQUIPO ATENCION DE EMERGENCIAS													
Consorcio Masimela	Equipo	Actividad	% de Participación	% Por Actividad	Unidad	Precio Unitario	Subtotal Actividad	Subtotal Participación	Precio 90%	Precio total 10%	Total de los Subtotales		
	EXCAVADORA 30TON (TRABAJO CALLE DE RIO)	Hora Máquina	100%	40%	Hr	32.153,77	43,0%	50,0%	30%	10%	100%		
	RETROEXCAVADORA (TRABAJO CALLE DE RIO)	Hora Máquina	100%	10%	Hr	12.274,15	10,0%						
	RETROEXCAVADORA (ATENCIÓN DE TRABAJOS EN CAMINOS)	Hora Máquina	100%	30%	Hr	18.000,65	30,0%	50,0%					
	EXCAVADORA 30TON (ATENCIÓN DE TRABAJOS EN CAMINOS)	Hora Máquina	100%	20%	Hr	33.725,35	20,0%						

El Ing. Olger Gutierrez Mendoza, Coordinador de Obra Pública, determina una vez aplicado los factores de evaluación que las siguientes empresas deben ser adjudicadas:

- **INVERSIONES JIMEZA JYV S.A** en el ítem N°1, al ser la única empresa y además cumplir con lo solicitado. Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **¢ 20 000 000,00** (veinte millones de colones exactos).

- **CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A**, en el ítem N°2, al ser la única empresa y además cumplir con lo solicitado. Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **¢25 000 000,00** (veinticinco millones de colones exactos).

- **INVERSIONES JIMEZA JYV S.A**, en el ítem N°3, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado. Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **¢12 000 000,00** (doce millones de colones exactos).





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°88

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- **Consorcio Maquinaria** (Constructora Quesada y Campbell S.A. y Excavaciones Los Diamantes E.L.D. S.A.), en el **Ítem N°4**, al ser la única oferta y además cumplir con lo solicitado. Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **€34 000 000,00** (treinta y cuatro millones de colones exactos).

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, **autorizar al señor: alcalde**, a pagar a favor de las empresas:

Ítem N 1 Mejoras Caminos Distritos Roxana Ley 8114.

- **INVERSIONES JIMEZA JYV S.A.**, por un monto de **€ 20 000 000,00** (veinte millones de colones exactos).

Ítem N. 2 Mejoras Caminos Distrito Cariari Ley 8114

- **CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A.**, por un monto de **€25 000 000,00** (veinticinco millones de colones exactos).

Ítem No. 3 Alquiler de excavadora y Back Hoe para uso en el cantón Ley 8114

- **INVERSIONES JIMEZA JYV S.A.**, por un monto de **€12 000 000,00** (doce millones de colones exactos).



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°89

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Ítem No. 4 Equipo Atención de emergencias

- **Consortio Maquinaria** (Constructora Quesada y Campbell S.A. y Excavaciones Los Diamantes E.L.D. S.A.), por un monto de **¢34 000 000,00** (treinta y cuatro millones de colones exactos).

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
BRENES (FIRMA) Fecha: 2023.10.02 09:48:59 -06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Publicas
Municipalidad de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas: ítem N 1 Mejoras Caminos Distritos Roxana Lev 8114. A la empresa: INVERSIONES JIMEZA JYV S.A, por un monto de ¢ 20 000 000,00 (veinte millones de colones exactos). ítem N. 2 Mejoras Caminos Distrito Cariari Lev 8114. A la empresa: CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A, por un monto de ¢25 000 000,00 (veinticinco millones de colones exactos). ítem No. 3 Alquiler de excavadora y Back Hoe para uso en el cantón Ley 8114, a la empresa: INVERSIONES JIMEZA JYV S.A, por un monto de ¢12 000 000,00 (doce millones de colones exactos). ítem No. 4 Equipo Atención de emergencias. A la empresa: **Consortio Maquinaria** (Constructora Quesada y Campbell S.A. y Excavaciones Los Diamantes E.L.D. S.A.), por un monto de ¢34 000 000,00 (treinta y



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°90

ACTA N°66 Extraordinaria.

02-10-2023

cuatro millones de colones exactos). Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

Yaslyn M

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal



Magally Venegas Vargas

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi